Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos
Carpeta Nº 1834 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1169 de 2017

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de agosto de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Alejo Umpiérrez, Presidente y Eduardo José Rubio, Presidente (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Pablo González, Ramón Inzaurralde, Jorge Meroni y Tabaré Viera Duarte.
CONCURRE:	Señor Representante Adrián Peña.
INVITADOS:	Escribana Susana Hernández y señor Representante Germán Cardoso.
SECRETARIA:	Señora Doris Muñiz.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la escribana Susana Hernández, cuya declaración fuera solicitada por los temas vinculados a Cambio Nelson, en el marco de los cometidos de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Peña, que fue quien propuso la citación de la escribana Susana Hernández.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Bienvenida. Le agradecemos que haya aceptado la invitación.

Estamos analizando la vinculación de cinco empresas con el financiamiento de campañas políticas y la posible relación con decisiones de autoridades o decisiones de gobierno.

Como ha sido de público conocimiento y ha habido alguna noticia de orden público en la que usted ha aparecido vinculada a la situación en particular de esta empresa, le voy a hacer unas pequeñas preguntas con relación a esto. Son muy pocas y se las voy a dar por escrito, a los efectos de que no tenga que tomar nota.

Las preguntas son las siguientes. ¿Qué sabía usted sobre las actividades de Cambio Nelson? Según ha trascendido, usted realizó depósitos en Cambio Nelson. ¿Lo confirma? ¿Lo entiende conforme a las buenas prácticas de su profesión? ¿Recibió apoyo del Cambio o de sus propietarios o encargados para su actividad política? ¿Por qué no denunció las actividades del Cambio que se apartaban de la normativa aplicable?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Buenas tardes. Para mí es un placer estar convocada. Creo que cuando uno tiene una actividad pública, está muy bien que la transparencia sea una práctica cotidiana. Ante hechos de dudas, me parece que voy a poder aportar poco, pero trataré de contestar todo para que quede clarificado, como corresponde.

En cuanto a la primera pregunta, de las actividades del Cambio Nelson, conozco las que tenía por mi relación comercial, como era en toda la comunidad, sobre todo, la de San Carlos, que tenía una relación personal particular, porque no solamente tenía una empresa comercial, sino que era una familia de arraigo histórico en la comunidad. Hay que ponerse en el lugar y en el contexto en el que pasan las cosas para poder, de alguna manera, calificarlas.

Las actividades que tenía el Cambio Nelson eran las actividades públicas y notorias de un comercio, con un giro bastante ejecutivo al momento de trabajar. Los profesionales comprábamos los timbres notariales, profesionales y judiciales; pagábamos nuestros impuestos; hacíamos cambio de dinero, cosas rutinarias. Y, en mi caso particular -voy a hablar en primera persona-, hubo un ofrecimiento, porque en San Carlos existe un solo banco, que en aquel momento tenía un horario de 13 a 17 horas -luego se amplió hasta la hora 18- y yo tengo un horario de trabajo bastante extenso. Cuando quedan los depósitos en garantías a los efectos de un negocio, en el boleto de reserva, habitualmente, se pone a cuánto asciende el precio de la reserva que se está realizando y queda un 10 % en depósito en garantía, hasta el momento en que se otorgue la escritura, depósito que formará parte del precio al momento de otorgarse la escritura respectiva. En ese sentido, las escrituras no siempre se firmaban en el horario de 13 a 18 horas. Por lo tanto, con el boleto de reserva se engrampaba ese depósito -en San Carlos los negocios no son de valores demasiados altos; los terrenos y las propiedades están entre US$ 40.000 y US$ 80.000; estoy hablando del ejercicio particular de mi profesión notarial-, y esos depósitos quedaban hasta que estuviera la información registral. Habitualmente, los plazos de las reservas son de treinta días. En ese momento, se retiraba el dinero y se devolvía a los efectos de integrar la totalidad del precio.

Voy a ir más allá de la pregunta, porque se me consulta acerca de si sabía sobre las actividades del Cambio Nelson. En mi caso particular, el ofrecimiento me lo hizo un funcionario del Cambio -por suerte, trabajo bastante- y no tenía como contrapartida intereses por ese dinero que quedaba en el depósito, lo que ya fue aclarado, porque fui citada por el Ministerio del Interior, por Crimen Organizado, y la documentación ya fue presentada allí. Me remito a ella. No voy a seguir entregando documentos, salvo a esa institución -los señores diputados se pueden dirigir a ella-, porque tengo la reserva del secreto profesional, en el que no me amparé en el Ministerio del Interior, porque todos mis clientes sabían que ese dinero iba para ahí y que era por un motivo de horarios. Como todos los clientes lo sabían, me dieron su autorización para dar los nombres, porque ya Crimen Organizado lo estableció.

Junto con la devolución de ese depósito en garantía iba la factura de los honorarios, con los pagos, porque este es un tema impositivo y debe haber transparencia. Iba con las facturas, con los resguardos de los pagos de ITP e IRPF, Incremento Patrimonial; coinciden las facturas y resguardos con la fecha de la escritura. Es decir que el dinero que depositaba era con el consentimiento de los clientes, no estaba en el marco de ninguna ilegalidad, se hacía simplemente por no tener caja fuerte en mi escritorio y formaba parte de una especie de caja.

En realidad, mi relación con el Cambio Nelson era más comercial, de compra y pagos de timbres profesionales, porque si no tenemos que ir a Maldonado, a 13 kilómetros, a comprar los timbres

profesionales, cosa que hacía que el Cambio Nelson cumpliera un rol de bastante economía en los tiempos de los profesionales que allí vivimos.

Por lo tanto, sabía de todas las actividades comerciales del Cambio Nelson, pero no sabía de actividades que estuvieran en el marco de la ilegalidad, porque no me constaba; creo que no le constaba a nadie; obviamente, todos conversamos, ya que somos una localidad chica y todos nos conocemos. Luego de producido el hecho o cuando se destapó este problema, estuve en los medios, por lo que me parece hasta lógico que me llamen.

En San Carlos no conocemos a nadie que haya recibido un peso de interés por eso, porque la ilegalidad no está en el resguardo de un dinero en forma provisoria, sino que está en tener contrapartidas de intereses que van contra lo que es el sistema financiero y bancario. Por lo tanto, quien habla no estuvo en ningún momento generando una relación ilícita desde el punto de vista personal, y desde el punto de vista profesional fue con el aval de los clientes, y así fue demostrado en el Ministerio del Interior, bajo el membrete de Crimen Organizado, al cual fui citada. Fui voluntariamente y voluntariamente presenté la documentación, la que no pasó a la vía judicial, porque estaba clarísimo que no pasaba de eso. No le puedo dar un marco de cosa oscura, porque no la tiene y porque está transparente, porque, por suerte, soy escribana pública y todo está documentado a través de documentos públicos, que quedaron en el lugar, con el consentimiento de mis clientes. Pero uno no puede estar dando a publicidad los nombres de los clientes, porque sabemos que estoy amparada. Lo hice en Crimen Organizado porque mis clientes me lo permitieron y lo puedo hacer también en la vía judicial, pero no creo que sea necesario.

No sé si queda satisfecho con la respuesta de la pregunta número uno. Tal vez quieran que dé todas las respuestas y después me pueden preguntar. Como ustedes dispongan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con las respuestas, escribana Hernández.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Soy bastante concreta. Sabía las actividades comerciales del Cambio Nelson. No sabía las actividades con un marco de ilicitud en las mismas. De ninguna manera; si no, por supuesto que hubiéramos hecho la denuncia.

La segunda pregunta dice: "Según ha trascendido, usted realizó depósito en Cambio Nelson. ¿Lo confirma?". Bueno, no son depósitos bancarios con contrapartida de intereses. Por lo tanto, hice un uso de caja fuerte, en forma transitoria, en el marco del ejercicio de mi profesión particular, a los efectos del tema de los horarios. Creo que quedó respondido en la pregunta anterior, pero, si no, me pueden volver a preguntar.

La tercera pregunta dice: "¿Lo entiende conforme a las buenas prácticas de su profesión?". Sí, por supuesto. Las prácticas profesionales empiezan a ser malas prácticas cuando son ilegales. Creo que soy una profesional que hace buenas prácticas en su profesión. Amo mi profesión. Soy absolutamente transparente. Cumplo con todas mis obligaciones profesionales. Pago todos mis impuestos. Estoy siempre dispuesta a la investigación y a rendir cuentas y, dando la pregunta como contraria, sería si es una mala práctica haber hecho lo que hice. Para entendernos mejor, no es una mala práctica, porque era en forma transitoria, por el horario que tenía el Cambio Nelson y por la situación bancaria particular de San Carlos, donde hay un solo banco, que trabaja mucho, porque San Carlos trabaja mucho con los ciudadanos del medio rural. Por lo tanto, solo se sabe de las colas que hay en el banco cuando se está allí.

No era una mala práctica, porque no era un depósito con beneficio de intereses. Era un depósito por la caja fuerte. No me cobraban por tener el dinero en la caja. Pienso que harían un uso del mismo; no sé, pero tampoco me daban intereses. Creo que el marco de la ilegalidad está dado cuando uno tiene una contrapartida que, desde el punto de vista financiero, está penado. Eso ya fue aclarado en el otro ámbito.

En cuanto a si recibí apoyo del Cambio o de sus propietarios o encargados para mi actividad política, mi respuesta es no. Nunca recibí apoyo económico de ningún tipo de ningún emprendimiento privado. Podría haberlo recibido, porque no es malo recibir apoyos económicos. Creo que todas las campañas necesitan dinero, pero siempre tuve la suerte de estar en otros lugares de la militancia, donde no me tuve que preocupar de ninguna manera.

Pienso que sí se da en los ámbitos donde corresponde. Todos los partidos políticos son financiados de alguna manera. Por lo tanto, lo que hay que ver son los casos particulares.

La respuesta es: nunca recibí apoyo. A veces, un ejemplo puede parecer irrisorio, pero el apoyo económico que tuve fue en la última campaña a la Presidencia del Frente Amplio y lo hizo el Frente Amplio, con la retención de los cargos de confianza. La suma fue de $ 33.000. Devolvimos $ 11.000, así que hicimos una campaña bastante económica. Pero si hubiera recibido dinero lo diría, porque no es ilegal recibir dinero para los procesos de las campañas políticas.

En cuanto a la pregunta de por qué no denuncié, creo que la respuesta está dada con lo antedicho.

Estoy dispuesta a contestar todas las preguntas que se me realicen. A eso vine.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En relación con esta práctica de depositar los dineros en el Cambio, más allá de que, como señalaba, no existió cobro de intereses, ¿cree que esa práctica es correcta?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Creo que es una práctica que, ajustada al lugar donde uno está, es una práctica por lo menos comprensible, porque, como lo explicaba al principio, en mi casa no puedo tener los depósitos en garantía de los clientes. Tienen que ir a un lugar y la verdad es que el Banco de la República de San Carlos trabaja muchísimo. Las horas que se está dentro son largas y no estaba generando un hecho ilícito de contrapartida de intereses en ningún momento.

Lamento haberlo hecho, no porque sea malo, sino por las connotaciones que se hacen del uso de algunas cosas que tienen que ver con otras cosas que no tienen que ver con lo correcto o lo incorrecto. Nunca estuve haciendo actos ilícitos y me manejé en el marco de lo que es no solo el derecho, sino que estaba utilizado, simplemente, como un depósito transitorio, por unos pocos días.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Tiene claro que la función del Cambio o la actividad para la que está habilitado no es el depósito de dinero?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Lo tengo claro. Estoy tratando de aportar en esto de las transparencias. Por lo tanto, estoy respondiendo de la forma más franca posible. No conocía que hubiera…

Yo no realizaba depósitos del sistema financiero bancario. Ya lo dije. Por lo tanto, lo que hacía era el resguardo o la utilización de la caja fuerte. A veces no llegan ni a un mes, porque los boletos de reserva, generalmente, tienen un plazo de treinta días; la gente quiere escriturar rápidamente.

En mi caso, creo que se le quieren dar connotaciones de otro tipo, pero estoy absolutamente tranquila y dispuesta a seguir contestando las veces que sea posible o necesario.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Usted pertenece al Colegio de Escribanos?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Yo pertenezco a la Asociación de Escribanos del Uruguay, y cuando este hecho se produjo pedí una rápida reunión con el gremio del cual participo en forma comprometida. Pedí una audiencia en la filial Maldonado, de la cual dependo. Me recibió la señora presidenta y toda la directiva y, realmente -por supuesto, no voy a dar nombres-, la utilización del servicio por parte notarial era de un porcentaje bastante elevado. Pero reconozcamos que entre los escribanos hay pocos que nos animamos a tener actividades públicas o políticas. En la Asociación me dijeron que no me preocupara, que estuviera tranquila, que había actuado como es común.

Lo común no hace que las cosas sean correctas; eso está claro -no lo voy a volver a repetir, porque me parece que estoy hablando a sordos-, pero no cobraba intereses…

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay varios diputados anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Solicito al señor presidente que pida a quien hoy está compareciendo acá que se dé cuenta de que está frente a una comisión de parlamentarios. Está diciendo cosas y asumiendo actitudes que me parece que están un poco reñidas con las costumbres, por decirlo de una forma elegante.

(Interrupciones)

——En consecuencia, es una cuestión de orden y, de acuerdo con el Reglamento, la puedo plantear en cualquier momento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Aquí estamos en una comisión investigadora, y las personas que vienen no son indagados: son invitados que vienen a colaborar con nosotros. Entonces, me parece que las preguntas, las formas y las actitudes tienen que ser equilibradas y acordes a como venimos trabajando.

Me parece que el señor presidente sabe cuál ha sido la actitud de esta bancada, de colaborar y de tratar de avanzar, tratando de dar luz a estos temas y de volcar la mayor cantidad de información.

Estamos en un tema especial y comenzamos por la señora escribana que, precisamente, pertenece a la fuerza del oficialismo y, por eso, está aquí y es uno de los pocos nombres que se saben en este tema. Entonces, nosotros estamos colaborando y estamos trabajando para llevar luz a este tema.

Lo que pedimos es que se tenga consideración a la señora escribana que, por su voluntad, concurrió a colaborar con nosotros. Entonces, hagamos las preguntas, tengamos las respuestas, pero me parece que el tono que se ha venido manejando hasta hora no ha sido de una indagatoria por parte de quien está preguntando ni tampoco de una actitud soberbia ni de no querer responder por parte de quien está respondiendo.

Solicito que mantengamos el orden y las formas en que veníamos trabajando hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión. Tratemos de no dialogar. Seguimos por orden, preguntas y respuestas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- La señora escribana comprenderá que sordo no soy, pero sí quiero tratar de entender cosas que me habían explicado que no funcionan de ese modo y no deben funcionar de ese modo. Afortunadamente, todavía escucho; quizás me cueste un poco más entender, pero téngame paciencia.

Usted declaró en el Ministerio del Interior. Esta causa todavía no ha pasado a Crimen Organizado. Sí pasó, pero no ha comenzado el trabajo por una cuestión de demora en el traslado de los expedientes y no sé qué más, según ha informado la prensa. Todavía no ha comenzado el trabajo del Juzgado del Crimen Organizado adonde trasladó este expediente el juez de Maldonado. O sea que donde usted respondió fue a nivel de la Policía, pero, en realidad, la indagatoria judicial, desde ese punto de vista, no ha comenzado. ¿Estoy en lo correcto?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Me gustaría responderle, pero lo que conozco -y es absolutamente extraoficial- es que las respuestas dadas por quien está hablando fueron suficientes y probatorias de lo que había dicho y no fue de los nombres que pasaron al Poder Judicial, en virtud de la claridad y transparencia que tenía la documentación presentada.

No le puedo decir si voy a ser convocada, pero, aparentemente, en el listado que pasó a la vía judicial no estoy. Pero no fui notificada. No le puedo contestar, porque la verdad es que no sé.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Agradezco la presencia de la escribana Hernández.

Sabemos que estos momentos no son los más agradables a nivel de su profesión ni de su vida política ni personal.

Como acá se ha mencionado el tema, la escribana ha sido convocada por el miembro denunciante por haber trascendido su nombre. Entre los centenares de depositantes, el único nombre que trascendió fue, casualmente, el suyo y, casualmente, entre los que se han manejado, ha sido uno de los pocos convocados. Por ejemplo, no ha sido convocado a esta reunión el contador Humberto Capote, para hablar de su actividad profesional y también de su actividad política. No, fue precisamente a la escribana Hernández a quien se citó.

(Interrupciones)

——Estoy hablando de a quiénes pidió citar el denunciante, y le pediría que no me interrumpiera, diputado. ¿Puede ser?

(Interrupciones)

——Le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos diálogos y referencias cruzadas.

Pedimos que cuando hubiera un listado de parte de la coalición de Gobierno de personas invitadas, lo hicieran llegar. En la Comisión no se ha cerrado en ningún momento la lista para invitar a nadie. Simplemente, no hemos recibido el listado, que esperábamos para el día de hoy.

(Interrupciones)

——Centrémonos en el tema. La escribana Hernández está citada para responder respecto a eventuales vinculaciones de su persona con Camvirey. Preguntemos sobre eso y evitemos todo lo demás.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Agradezco los consejos del señor presidente, pero estoy diciendo que el miembro denunciante fue el nombre que trajo. No dije que no hubiera otros nombres. Por supuesto, aportaremos otros nombres. Mi pregunta iba a cómo entendía la escribana, por su actividad política, profesional y por la vida personal que tiene en una ciudad como San Carlos, que haya sido su nombre el que trascendió y no otros, de los cientos de depositantes. Había depositantes del pago de gastos vinculados a sus propiedades hasta personas que obtenían -por lo que ha surgido del expediente judicial- intereses, y otro tipo de operaciones que, seguramente, iremos conociendo a partir de las indagatorias. Precisamente, mi pregunta se refería a por qué entiende la escribana Hernández que le tocó vivir todas estas experiencias, habiendo tantos depositantes de buena fe, como los que, seguramente, hacían ese tipo de depósitos para distintos fines, como la liquidación de sus expensas en los edificios, en una actividad regulada y reglada perfectamente a la costumbre del medio.

Reitero: lo extraño es que sea precisamente su nombre el único que trascendió a la prensa desde el primer momento como uno de los depositantes. Creo que eso es lo sustancial.

También quisiera preguntar -esto, obviamente, está sujeto al secreto presumarial, que la escribana conoce bien y dijo querer preservar- qué tipo de comprobante se daba por esos depósitos.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Pienso que eso fue de público conocimiento por mi vida pública, porque el monto es bastante irrisorio al lado de los otros que se mencionaron; además, los depósitos de mis colegas superaban ampliamente las modestas cifras que yo tenía en el cambio, que eran oscilatorias.

Quedó claro, como me explicaron en el Ministerio del Interior cuando fui a declarar, que yo no estaba allí por los montos, sino porque se habían sentido en la obligación de convocarme, ya que mi nombre había salido en todos los medios. Por lo tanto, subrayaron en dos oportunidades que no era por el monto; inclusive, tenían los diarios sobre la mesa, y los titulares -que a veces dan lugar a confusión- decían: "Fulano de tal tenía US$ 700.000, y la escribana Susana Hernández también tenía". Pero no es lo mismo $ 200.000 que US$ 500.000; por supuesto, no importan que sea $1 o $10, y a los efectos de la transparencia está bien que se me pregunte -me parece correcto-, pero pienso que quedé en el medio, sintiéndome acusada cuando, en realidad, el que debería estar acusado es quien se quedó con los dineros de la comunidad carolina, porque esto -permítanme un paréntesis- tiene que ver con las localidades. En realidad, como quien habla es una mujer pública, y con una muy buena convivencia ciudadana, comenzaron a aparecer en mi domicilio las personas que se habían sentido afectadas para saber cómo podían salir de la situación.

En ese cambio -para que puedan ver la relación que tenía en la comunidad de San Carlos- estaban las monedas del señor que cuidaba coches en frente al Cambio Nelson. Además -voy a hablar de los hechos que conozco-, estaban los US$ 3.000 de una empleada doméstica que estaba ahorrando para los 15 años de su hija, el producido del remate rural del fin de semana anterior, la venta de muchos medianos -y más que medianos- ganaderos de la comunidad, y también el producido del remate de siete semovientes de un anciano que se estaba jubilando, que como pago y contrapartida por el cuidado de un pequeño campo, le dejaban tener ganado. Esta persona, debido a que se jubilaba, había vendido el ganado y ese dinero quedó dentro del Cambio Nelson.

Por lo tanto, pienso -es un tema personal- que lo mío es simple, es lo que le declaré al diputado. No puedo decir más nada porque es eso, y no tengo nada que esconder. Me parece que está bien, que ser una persona pública tiene estos costos, pero también creo que se desvía la atención de un comercio que tenía una conexión muy particular. Yo no tenía una relación de amistad con los integrantes del Cambio Nelson, pero sí tenía afecto y cariño porque la madre de Sanabria fue mi profesora de inglés en la infancia -no pude avanzar por mis limitaciones en el conocimiento del lenguaje-, y el hijo -Sanabria, quien hoy está detenido- fue alumno mío cuando me recibí. En ese entonces estaba en una situación de mucha dificultad económica y trabajaba en lo que podía, y entre las cosas que hice, di clases. Las vueltas de la vida son tan raras, que en aquel momento, sabiendo al valor que tenía la familia y la política en el marco de la comunidad, como daba Moral y Cívica, les decía: "Si un día llegan al Parlamento, acuérdense de tratar de legislar igualando la sociedad para arriba". Y el padre, de alguna manera, marcaba esa semblanza.

En San Carlos se da un fenómeno particular, porque decimos y sabemos -aún con diferencias políticas- que nuestro objetivo es generar una sociedad más justa. Creo que en política, aun en la diversidad de los partidos, todos queremos lo mejor para la gente, si somos bien intencionados. En realidad, creo que he quedado en medio de un barco del que tengo poca responsabilidad, pero sí mucho que enfrentar.

La plata se paga con plata, pero mi honor y la marcha -las personas que me conocen saben cómo soy- nunca van a tener una recompensa.

(La oradora se expresa entre sollozos)

——Voy a estar acá hasta el final porque sé que no he hecho nada, pero también sé que se han puesto las tintas y las responsabilidades sobre quien no tiene nada que ver.

No tengo otra cosa que decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de cederles la palabra al señor diputado Peña y a la señora diputada Bianchi quiero aclarar que debo retirarme por un momento -vuelvo en cinco minutos-, ya que debo firmar una documentación.

Por lo tanto, propongo al señor diputado Rubio como presidente ad hoc.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quien habla, como denunciante, presentó una nómina de personas. Naturalmente, la cuestión pública es lo que tiene que ver en todas las empresas. Eso es lo que nos pasa a todos los que estamos en esta actividad. Estamos buscando vinculaciones; estamos analizando posibles vínculos. No hay ninguna denuncia. Simplemente, estamos investigando sobre posibles vínculos entre los actores políticos y las empresas.

Usted es la presidenta del Frente Amplio en Maldonado. Esto que pasó fue público. No lo hicimos nosotros. Esta situación que usted justificó acá se desvía de la práctica común o de lo habitual. Ese fue el motivo de la invitación. Me consta que el oficialismo ha dicho desde la primera sesión que tiene nombres para presentar, cosa que hasta el momento no ha pasado. Obviamente, quien habla no es el único -está claro, pero debo

decirlo por las dudas ante la inquisición de la intervención anterior- que debe presentar nombres. Se supone que todos deben presentar nombres y aportar en este trabajo en el que todos nos comprometimos.

Estamos esperando. Inclusive, hay expectativa por los nombres de algunas personas; estamos esperando que sean citadas, cosa que aún no ha hecho el oficialismo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Comprendo a la colega Hernández. Los escribanos siempre estamos sometidos especialmente al control, no solo de lo público, sino de lo privado. Además, sobre nuestras espaldas recaen responsabilidades de agentes de retención solidariamente responsables. Eso es una carga que la gente que nos contrata no entiende o no sabe; tampoco quien no es escribano. A veces somos menospreciados. No sé si será porque la mayoría somos mujeres o porque hay una eterna rivalidad con los profesionales. No lo sé; no me importa. Sobre esos detalles no me detengo. Ejercí la profesión durante treinta y cinco años. También soy una persona con actividad política y pública; no importa el lugar. A mí no me importa si usted es presidenta del Frente Amplio, del Partido Nacional, del Partido Independiente, de Unidad Popular. No me interesa de verdad. Sí me pongo en su lugar y quiero decirle que de nuestra parte no hay ningún tipo de animadversión ni mucho menos. Si tuviéramos alguna certeza, hubiéramos ido directamente al juzgado penal. Por el artículo 177 del Código Penal estamos obligados a hacerlo. La Ley Nº 17.060, de ética pública, agrava las penas. O sea que estamos obligados a hacer la denuncia ante la simple presunción.

Quiero aclarar que la creación de esta Comisión no es responsabilidad de la oposición. Si uno mira los antecedentes a que usted hizo referencia, sobre todo en la prensa, advierte que esta Comisión prácticamente se formó por una imputación que hizo el señor diputado Caggiani. Obviamente, no está acá. El Frente Amplio sabrá por qué no está; ese problema no nos interesa a las demás fuerzas políticas. Pero el primero que empezó a entreverar el asunto de Cambio Nelson con los temas políticos no fue la oposición. Podría haberlo sido, pero no lo fue. En definitiva, basta con entrar a Google y poner la situación del Cambio Nelson para advertir que las primeras declaraciones en contra de un partido de la oposición -que no es el mío- fueron del señor diputado Caggiani.

En consecuencia, todos estamos bailando al son de la misma orquesta; estamos tratando de hacerlo con humildad y con la mejor buena voluntad. Quise hacer entender esto cuando realicé la moción de orden.

Entiendo a la colega. No debe ser nada cómodo.

¿Usted sabe las obligaciones que tenemos solo los escribanos, hasta ahora -estoy jubilada así que desde ningún punto de vista me implica la ética con la actividad-, a través de la Ley Nº 18.494? Para los escribanos esta ley fue un antes y un después.

¿Habitualmente usted no solicita una letra de cambio, a efectos de no quedarse con dinero en efectivo de las señas que se establecen en el boleto de reserva? Me alegro que la presidenta del Frente Amplio de Maldonado haya hablado de las dificultades que implica ir al sistema financiero -no lo tome como una alusión-, que haya dicho que la bancarización obligatoria tiene sus problemas, sobre todo en determinadas localidades. Si no lo hace, ¿a qué se debe?

Además, quisiera que con sus propias palabras clarificara la diferencia de tiempo y de acto jurídico entre la firma del boleto de reserva que no se inscribe y que no tiene oficialización de tipo alguno -en general, ahora todo se hace mediante escritura pública, inclusive la compraventa de automotores; se puede hacer por registro de protocolización, pero casi todo se hace a través de escritura pública- y la emisión de los resguardos, de las facturas.

¿Usted es consciente de qué alcance tiene que un escribano reciba los depósitos de los boletos de reserva?

Asimismo, a través de sus conocimientos técnicos, quisiera que me explicara qué diferencia hay entre comprar timbres, tasas registrales y todo lo que sabemos que venden en cualquier quiosco, y depositar dinero en efectivo.

Quisiera que se centrara en cuál fue su actitud, como profesional del derecho, ante las autoridades del Ministerio del Interior que, por lo que acaba de decir, prácticamente justificaron su comparecencia por los artículos de prensa. Quisiera que me dijera claramente si sabe cuál es la diferencia y si sabe que uno tiene derecho o no de reservarse a declarar ante autoridad administrativa o exigir declarar ante autoridad judicial.

Reitero la pregunta: ¿usted sabe la diferencia que hay entre hacer una declaración ante la autoridad administrativa -el Ministerio del Interior es autoridad administrativa- o ante el Poder Judicial? ¿Obra en su conocimiento, en su calidad del profesional del derecho, que puede optar por no declarar ante la autoridad administrativa y exigir una declaración ante sede judicial?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quisiera contestar una alusión.

Reitero algo que ya dijimos: acá hay una Comisión Investigadora que fue votada por todo el Parlamento con una serie de temas y hay un miembro denunciante. Aclaro que yo siempre me referí a las citaciones realizadas por el miembro denunciante. Por supuesto que -lo adelanto; inclusive, tengo alguna cosa para dejar- vamos a citar a otras personas. Me referí exclusivamente al miembro denunciante; hay un solo. No fue Caggiani ni ningún otro; hay un solo miembro denunciante.

Aprovecho para hacer una pregunta que me quedó pendiente. Sé que después de la pregunta que la escribana me contestó era muy difícil retomar las consultas.

Quisiera saber qué comprobante le daba Cambio Nelson por el depósito realizado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quiero solicitar una aclaración a la diputada Bianchi. Acá estamos analizando el eventual vínculo de financiación de partidos políticos por empresas. Y quiero saber si las preguntas van dirigidas a la relación de la escribana Hernández con la empresa Cambio Nelson o tienen que ver con las responsabilidades de ella como escribana cuando actúa como tal. La señora diputada le preguntó sobre si era consciente de sus responsabilidades como escribana; esto puede ser elemento de indagatoria de otra causa, pero no de la que estamos hablando. Me pregunto si las preguntas van a ir en el sentido de si la escribana Hernández tuvo financiación del Cambio Nelson, si tiene una relación con la empresa como dirigente política, como gobernante, si va en ese sentido, o si estamos haciendo una conferencia -que yo desconozco, porque no tengo formación universitaria- para saber cuáles son las competencias, hasta dónde puede dejar la plata, si debajo de un colchón o en una caja fuerte. Me parece que las preguntas se van derivando una vez más y quisiéramos saber con más precisión lo que se pregunta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Lo hemos repetido ene veces; lo repetiremos una vez más. Ya sabemos cuál es el objeto de esta Comisión: precisamente, es la vinculación -o no- de las empresas con fuerzas políticas. Acá la presunción de inocencia está sobre la mesa. Lo he dicho varias veces y hace un rato lo volví a decir. Si yo tuviera los elementos de convicción suficientes de que ya se hubiera configurado un delito, tendría que haberlo ido a denunciar ya, porque es la obligación que tengo como funcionaria pública; si no, tengo pena de penitenciaría yo. O sea, es bueno que estudiemos el artículo 177, porque nos implica a todos. Y los escribanos -como sabe la escribana Hernández- somos una forma de funcionarios públicos, en el concepto amplio de funcionario público, porque somos depositarios de fe pública.

En consecuencia, me interesa conocer toda la operativa que la escribana Hernández hace e hizo -esto es para clarificarlo, después se evaluarán las responsabilidades- obviamente que por su condición de presidenta del Frente Amplio, porque es eso lo que estamos estudiando. Yo no imputo a la escribana Hernández, nos estamos mirando a la cara. Además, como escribana miembro de la Asociación de Escribanos, incluso podría haber hecho la denuncia ante el Consejo Arbitral: ¡ni se me ocurrió!

Ahora, estamos en esta Comisión, y me parece que hasta por el bien de la escribana -como dije al principio, me siento en su situación, porque cualquiera se ve implicado en algún problema por el hecho de ser escribano más que por el hecho de ser cualquier otro profesional, porque tenemos una carga especial, y yo me referí a una ley concretamente- sería bueno que pudiera clarificarlo. Es para que la escribana lo explique, más allá de las conclusiones que saquemos después, dentro o fuera de la Comisión.

En consecuencia, la práctica profesional de la escribana Hernández está en este momento dentro del objeto porque es presidenta del Frente Amplio de Maldonado, ¿o estamos jugando al ludo, en lugar de estar en una Comisión Investigadora en serio? Es ese el objeto. Ahora, si no quieren, se lo pregunto en un juzgado penal, no tengo problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero que en adelante hagamos las preguntas pendientes y solicito a la escribana que las responda. Está claro que aquí nadie está jugando al ludo.

(Interrupciones del representante Óscar de los Santos)

——La motivación de esta reunión está clara, diputado: es la investigación de los hechos vinculados a Canvirey de todas las personas. Por lo tanto, agradezco que nos remitamos al tema de la convocatoria.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Solo quiero dejar constancia de que el título de esta investigadora dice: "Investigadora: sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe […]". Quiero saber si ahí se pone en tela de juicio el accionar de un escribano en su profesión, salvo que con esta empresa existan elementos de vínculo de la escribana. Esto es lo que quiero precisar. No estoy preguntando sobre las dotes como escribana y como profesional, que se juzgarán en otros ámbitos.

SEÑOR MERONI (Jorge).- La diputada Bianchi expresó algo que de la boca de la escribana no salió; dijo que depositaba en Cambio Nelson por la bancarización obligatoria. En ningún momento lo dijo la escribana.

(Interrupciones de la representante Bianchi)

——Sí, después lea la versión taquigráfica, diputada, usted tendrá título, pero yo también la tengo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, no pongamos nombres en las interrupciones.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Que pida la palabra y aclare.

Creo que quedó bien claro que era por el horario que tenía el Banco de la República en la localidad de San Carlos.

(Interrupciones de la representante Bianchi)

——Diputada Bianchi: le voy a pedir que tenga conmigo el mismo respeto que le tengo a usted. Yo a usted la escucho con todo el respeto como colega, así que le voy a pedir la misma deferencia.

Dijo que el dinero que la escribana dejaba era sin intereses, que era en una caja fuerte que lo dejaba, y, como dijo el diputado De los Santos, el motivo de esta Comisión Investigadora es el aporte de empresas a partidos políticos. La escribana ya lo dijo bien claro: el Frente Amplio no recibió ningún aporte de Cambio Nelson, y eso figura, incluso, en la Corte Electoral; y en lo personal, la escribana, para su candidatura a la Presidencia del Frente Amplio tampoco lo recibió de Cambio Nelson. Entonces, se están reiterando preguntas que ya fueron contestadas.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Yo estoy dispuesta a contestar lo que se me pregunte, en el marco de que, cuando me invitaron, me subrayaron muy atentamente que era una invitación a los efectos de la clarificación. Y a título personal, en lo que es mi único cargo independiente -vamos a decir-, que es el de presidenta, el que tengo actualmente, no recibí ningún apoyo de ninguna entidad privada, por lo tanto, tampoco del Cambio Nelson, ningún peso. Los $ 33.000 me los dio la fuerza política de lo retenido de cargos de confianza; se hizo liquidación, se devolvieron $ 11.000. Fue una campaña de recorrer el territorio mano a mano con la gente. El combustible lo puse de mi bolsillo. Así que fue un programa, El Ojo en la Ciudad, y una radio para tener cinco minutos todos los días conversando con la comunidad. Por lo tanto, tengo la tranquilidad más absoluta. Y si hubiera recibido dinero de un emprendimiento o de un privado, lo habría dicho porque no tengo problema.

Con respecto a la pregunta sobre la función, como bien dijo la diputada, tenemos una delegación del Estado, por eso somos escribanos públicos, por eso tenemos que honrar la profesión y debemos ser transparentes, honestos, objetivos, cumplir con nuestras responsabilidades como profesionales y cumplir con el marco de las normas. Creo que así lo hago, creo que cumplo estrictamente con las normas, que cumplo con mi función profesional en el cumplimiento de las normas.

Cuando se produce esto que es de público conocimiento, cuando explota el Cambio Nelson -que es el motivo de la convocatoria-, acudí rápidamente a la Asociación de Escribanos, porque en ese momento no me preocupaba mi actividad pública sino mi nombre como escribana en los medios públicos, no la de presidenta del Frente Amplio, porque no es de ninguna manera mi intención dejar en tonos grises una profesión que, en

definitiva, tiene que ser absolutamente transparente. Por eso mi primera convocatoria fue a la Asociación de Escribanos, a la filial de Maldonado y a la directiva completa.

El manto de tranquilidad que me dieron es porque queda cabalmente demostrado que los escribanos en San Carlos no recibíamos un peso de interés y que hacíamos los depósitos por un tema práctico, de movilidad que uno tiene que tener. El Banco República de San Carlos no tiene gran movida o superpoblación por el tema de la Ley de Inclusión Financiera sino que trabaja muchísimo desde los cierres del Banco Comercial y Banco Pan de Azúcar, cuando quedó solo en la localidad de San Carlos.

San Carlos es una localidad que mueve mucha gente de la zona rural. Por lo tanto, no son habituales los servicios de transferencias bancarias. Por eso quise decir que la realidad de San Carlos es la de un banco muy lleno. Terminamos siempre como amigos; salimos por la escalera del fondo. Acá hay otro diputado que sabe que quedamos hasta último momento. La realidad es que uno termina saliendo de noche por la puerta del costado y es por esto, pero no por la Ley de Inclusión Financiera. Reitero que San Carlos tiene un problema bancario desde el cierre de los bancos Comercial y Pan de Azúcar y me parece que ya no da para más.

Las personas con las que trabajamos sacan los billetes con mucha humedad -lo que también nos genera un problema- porque tienen los ahorros en sus bienes privados. Para sacar una letra uno tiene que tener el dinero en el banco. Mis clientes están ingresando al sistema financiero, pero provienen de una realidad que no es la de la utilización del banco como medio habitual en sus vidas personales. Muchas veces van a cobrar la jubilación de un padre o abuelo, pero el perfil de mi sala de espera es el de la persona de trabajo, que compra vehículos de bajo monto. A veces me salen trabajos en Punta del Este que son los que me hacen la temporada. También hay utilización de letras, pero no es habitual en mi escritorio porque mis clientes tienen un sistema de ahorro en el que, generalmente, no utilizan el sistema bancario como forma habitual. Es decir que tienen sus ahorros en sus casas. Esto se puede demostrar; no hay problema.

Por supuesto que conocería el alcance de los depósitos si fueran en el sistema bancario. Eran depósitos transitorios y por pocos días; lo vuelvo a decir porque no tengo otra cosa para señalar más que eso. Por supuesto, diputada, que no es lo mismo comprar timbres que hacer un depósito; eso no se puede comparar. Lo que quise decir es que la eficiencia que tenía el cambio Nelson a nivel comercial hacía que uno comprara el timbre en la primera ventanilla, pagara los impuestos y los servicios en la segunda e hiciera el cambio en la tercera y dejara el dinero del depósito.

Aprovecho a contestar la pregunta del diputado Asti porque tiene que ver con lo que preguntó la diputada Bianchi. Entiendo que esto puede aclarar porque les va a pasar con todos los que vengan, aunque no sé si va a estar citado alguien más de San Carlos que utiliza el sistema. Lo que nos daba el Cambio Nelson a todos los escribanos cuando llegábamos era un ticket verde y blanco que decía "Cambio Nelson". En mi caso, ponía: "Susana, US$ 1.000". Eso iba a un depósito en garantía. Vamos a suponer que estábamos haciendo un título de un vehículo. Si valía US$ 8.000, el depósito en garantía era de US$ 800. En el boleto de reserva se grapaba el ticket que me daba el Cambio Nelson. El boleto de reserva decía: "El precio del vehículo asciende a la suma de tanto; en depósito de la escribanía queda la suma de tanto, que será reintegrado al momento de la firma y que formará parte del precio". La persona no traía el precio completo; traía descontado el depósito en garantía. El día de la firma, íbamos al Cambio Nelson, sacábamos los US$ 800 y se entregaba el dinero el mismo día que se firmaba. Yo hago los títulos en escritura pública aunque sean de bajo monto porque no me gusta el registro de protocolizaciones, que me da mucho trabajo. Además, como a nivel económico el honorario es el mismo, utilizo la escritura pública. A su vez, me coincide la factura, con la fecha de la escritura y la devolución del depósito, que fue lo que demostré en el Ministerio del Interior.

Por otra parte, cuando saltó todo esto y quedó expuesto mi nombre en los medios, fue también por responsabilidad de quien está hablando. No se sabía nada. Los medios buscaban alguna noticia o novedad. Yo estaba descansando con mi familia en un balneario de Rocha y me llamó un medio local, que me preguntó: "Susana, ¿es verdad que tienes dinero en el Cambio Nelson?". Yo contesté: "Es verdad; tengo unos dineros en el Cambio Nelson". ¡Por Dios que salió en todos lados! Luego de esa misma llamada y bajo una sombrilla, mi familia me decía -me lo permito señalar por cómo vienen las preguntas- : "¿Para qué dices todo? Tú dices absolutamente todo; esto te va a traer problemas". Yo les dije: "Más problemas me traería decir que no tengo y que después salga en el listado que sí tengo. Va en el marco de la transparencia que tengo que tener, como persona pública y en ejercicio de una profesión que es pública, decir que sí tengo un dinero". Pero la verdad es que siento que quedé acorralada, como si fuera una delincuente que me hubiera quedado con la plata de la

gente. Ese es el sentimiento, pero ese ya es un tema humano porque uno no se saca el traje de escribana y se pone el de presidenta del Frente; también se pone el de madre y el de vecina. Es imposible separar porque todos los bonetes van en el mismo uniforme y no tenemos más remedio que sea así.

Entonces, cuando declaré en el Ministerio, lo hice en el marco de la transparencia y porque cada vez que hacía esto, explicaba a mis clientes que no era común, que lo hacía para no tener la plata en mi casa y que el tiempo siempre iba a variar en función de la demora de los registros en expedir la información registral. La gente quiere todo para ayer; por lo tanto, cuando más rápido sale, mejor. Por lo tanto, no tenía una autorización escrita de las personas que me permitían dejar el depósito en el Cambio Nelson. Lo que sí tenía el aval verbal. Cuando pasó esto -y quienes me conocen saben que me afectan bastante estas cosas, porque vivo en función de mi honestidad-, todos mis clientes me fueron a decir que no tenían problema en que sus nombres fueran dados y que fotocopiara tranquila la documentación, tal como lo venía planteando: el boleto de reserva, el depósito, la devolución y la escritura. La verdad es que esa forma de actuar fue la que me salvó de mayores problemas porque, en definitiva, pasé un fin de semana fotocopiando un año de mi profesión. En definitiva, el costo que tuve y que tuvieron mis clientes fue ese, pero la verdad es que estoy muy agradecida con ellos porque no me quise amparar en el secreto profesional por esta dualidad. Esto termina siendo como una ensalada en donde lo político se une con lo profesional y familiar, porque no hay otra manera de que eso pase. La mayoría de mi clientela no es de mi partido político. Los frenteamplistas de la comunidad de San Carlos generalmente se atienden con otros colegas y no conmigo. No tiene nada que ver una cosa con la otra. La transparencia, la claridad y la honestidad tienen que ver con las personas y no con los cargos que ocupemos; por tanto, lo que le ha pasado a la persona que les habla acá es que se le multiplicó la responsabilidad por los cargos públicos y por la profesión en particular que ejerzo. Si la Asociación de Escribanos va a asumir un rol de las responsabilidades de los escribanos de la localidad de San Carlos que tenían los depósitos, es claro que no había contrapartida de intereses. Como decíamos, es un tema que tiene que ver con el uso de la caja.

En cuanto al alcance del depósito, se trataba de un depósito en garantía y hasta que no se concretara el negocio, ese dinero sigue estando en depósito. Después de que se concreta el negocio, el depósito es liberado. Si el negocio se rescinde, vuelve a quien había sido el depositario del dinero. Ese es el alcance.

Creo que queda claro que es la delegación del Estado la responsable de la retención y de que no se utilizaran las letras.

En cuanto a la diferencia del tiempo entre la firma del boleto y su devolución, tengo dos casos que habían permanecido en el tiempo y voy a decir por qué. Generalmente, no llegaban al mes; nunca llegan al mes. El que traspasó en el tiempo -que tenía alrededor de dos años- fue un dinero en virtud de que pedí que se hiciera a través del Banco Hipotecario del Uruguay pero no hay en San Carlos. Entonces, se hicieron dos contratos de arrendamiento a la misma persona, que paga todos los impuestos y los tiene declarados ante la Dirección General Impositiva. El dinero estaba depositado allí transitoriamente hasta que se hiciera el trámite ante el Banco Hipotecario pero nunca coincidían las horas entre las partes para ir a Maldonado a hacer el depósito. En el documento constaba que quedaban a la espera. Este fue el dinero de más largo tiempo. Tuve que devolverlo de mi bolsillo porque quedó adentro. Creo que uno era de $ 40.000 y, el otro, de $ 60.000; lo digo para que todos vean en esta mesa de qué montos estamos hablando.

Lo que siento es más una lesión económica, profesional, política y familiar porque afecta a la familia. No recibí dinero del cambio Nelson; me siento afectada por lo que pasó en el cambio Nelson. Además, siento que se afectó a una comunidad que no merecía lo que ocurrió. Cada uno tiene que ser responsable de las cosas que hace: yo tengo que ser responsable porque la responsabilidad me la delega la comunidad y la profesión que tengo. Estoy dispuesta a seguir declarando pero, sinceramente, no tengo más que decir porque eso es lo único que soy y eso es lo único que he hecho.

Creo que le hace bien a la democracia poder decir estas cosas pero, también, siento que a veces se desvían las responsabilidades y que, de alguna manera, salpican a personas que lo que tienen para ofrecer es esto. No puedo decir otra cosa.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Antes que nada quiero agradecer la comparecencia ante esta comisión de la señora Susana Hernández.

El Banco Central en casas de cambio interviene bajo tres modalidades y, una de ellas, es por medio de las denuncias, y es la más habitual. Queda claro que en este caso el Banco Central no había intervenido porque no había denuncias al respecto.

Cuando el economista Bergara compareció ante la Comisión de Hacienda dijo que las operaciones en las casas de cambio eran restringidas y que dentro de sus cometidos no estaba recibir depósitos. En su intervención y a los pocos días de ocurrir lo del Cambio Nelson, la señora Hernández dijo que realizaba los depósitos de sus clientes, por más que ella entendiera que no eran ilegales por no recibir intereses a cambio. Para valorar la legalidad o no lo que se tuvo en cuenta fue el hecho de no recibir intereses a cambio, que los dueños de esos dineros estaban al tanto, que era una práctica habitual y que el horario del banco no coincidía con su actividad profesional particular. Como usuario del Banco de la República, me como varias horas en él; soy consciente de que si ando veinte minutos en vehículo, me pasa lo mismo que en cualquier barrio de Montevideo para llegar al centro o, inclusive, menos, pero tengo una plaza financiera como la de Punta del Este aunque mucho más amplia.

Mi pregunta pasa por ahí, es decir, si la señora Hernández considera que solamente la legalidad o ilegalidad en hacer los depósitos pasaba por ser una práctica habitual, por el horario del banco o si funcionaba simplemente como lo definió, como una caja fuerte.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Nunca lo tomé como un depósito bancario; esa es la verdad. Todo esto saltó cuando hubo una reacción por la dimensión de lo que estaba pasando. En definitiva, nunca lo tomé como depósito sino como una caja fuerte.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Supongo que la escribana es consciente de que está en una comisión investigadora -que fue votada por el Parlamento por la unanimidad de sus miembros- sobre el financiamiento de las campañas electorales desde 1999 hasta el 2015 y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe. Usted está acá por el tema del Cambio Nelson.

Digo todo esto porque acá no estamos indagando la condición de escribana de la señora Susana Hernández. Quisiéramos saber si usted tiene o tuvo vinculación directa en su condición de dirigente político de un partido con Cambio Nelson. Esto no tiene que ver con su actitud que será medida por algún escribano o escribana que la cuestionen en los ámbitos formales, como la Asociación de Escribanos, o ante la Justicia si hubiese violentado otros aspectos. Pero, acá, lo que se quiere demostrar es si usted tuvo algún vínculo, si efectivamente utilizó su condición de presidenta de una organización política o de Intendenta de Maldonado para favorecer a una empresa que estamos indagando. Esa es la cuestión por la que usted ha sido convocada; no es otra. No estamos revisando su título. Las dos preguntas tienen que ver con esto a partir de esta convocatoria.

Me gustaría saber si tuvo o no algún vínculo en condición de dirigente política o de exgobernante con el Cambio Nelson que haya favorecido a la empresa de Sanabria.

La segunda pregunta es la siguiente. ¿Tenía depósitos en ese Cambio que significara blanquear dinero ilegal? Me gustaría conocer el vínculo de la escribana Hernández como dirigente política y exintendenta con esta empresa que hoy estamos indagando.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Ningún vínculo; absolutamente ningún vínculo ni con la empresa ni con los integrantes familiares de la empresa en el ámbito político. Ninguno.

Con respecto a la segunda pregunta…

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La segunda pregunta está referida a si usted blanqueó dinero ilegal…

(Diálogos)

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Los montos que manejo no generan ni siquiera dudas ni sospechas. No blanqueo ningún peso. La parte personal y profesional pasa todo por el Banco de la República y por la DGI con los controles respectivos. No hay día en que no se realicen los pagos y las transferencias. Antes de aprobarse la ley de inclusión financiera, utilizo el sistema bancario para el pago de la DGI. Por el tema de los tiempos fui una de las primeras en hacer, a pesar de que tengo grandes dificultades con la tecnología, los

pagos y los boletos a través de los depósitos bancarios con los formularios de la DGI. En la DGI de San Carlos siempre me dicen: "Fuiste la primera".

Todo pasa por el banco, no tengo ningún dinero que blanquear; todo pasa por los honorarios que cobro como profesional. Por lo tanto, no tuve ninguna relación con el Cambio Nelson ni en forma particular con los integrantes de la familia, a quienes conocíamos. No hago blanqueo de dinero de ningún monto.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Agradezco la amabilidad de la escribana Susana Hernández de comparecer en esta Comisión. Lamentablemente, se come algún debate interno, pero ella es política y entiende.

Evidentemente, aquí estamos en una Comisión investigadora que trata de determinar si ha habido vinculaciones entre campañas electorales y empresas y de qué tipo. La escribana no tiene empresa, pero operó con una de las empresas que está siendo investigada. A su vez, es política. Entonces, se trata de determinar qué vinculación tuvo esa empresa en las campañas. Hay una que está declarada, que es con el Partido Colorado. Queremos saber, con la presidenta del Frente Amplio, si hubo algún tipo de financiamiento o de beneficio.

La escribana Susana Hernández nos dice que nuca lo tuvo, y nosotros presumimos su honestidad. Como dice la señora diputada Bianchi, si tuviéramos pruebas, no estaríamos preguntando ni investigando; estaríamos haciendo la denuncia. Tenemos que investigar si hubo algún financiamiento.

Además, claramente, si no es ilegal, es irregular que una escribana, o las que fueran, deposite o coloque dinero -por más que diga que no fue un depósito- en un sistema que no está previsto para eso. De hecho, uno de los delitos por el que se acusa al dueño de Cambio Nelson, y por el que está preso, es el de recibir depósitos. Con beneficio o sin beneficio propio, se beneficiaba a esa empresa, porque utilizaba ese dinero y, según establece la escribana, por largo tiempo. Por allí vienen las preguntas y la investigación.

¿Por qué ese beneficio? Por más que me digan que hay un solo banco y que lleva mucho tiempo ir a hacer el depósito, etcétera, me llama poderosamente la atención que se corriera el riesgo con el dinero de los clientes.

Una de las cosas que quiero saber es si la escribana quedó con depósitos de dinero de sus clientes en la caja fuerte del Cambio Nelson. ¿Ese dinero le fue devuelto? Me da curiosidad saber. El cliente deja el dinero en sus manos y no sabe si lo tiene en una caja fuerte y se lo robaron, o si lo depositó en un cambio, pero después va a pedirle la plata. ¿Qué ocurrió? Si quedó con dinero dentro del Cambio Nelson, ese dinero que se estafó ¿qué ocurrió con el dinero que no era de la escribana sino de sus clientes?

Llama la atención que la escribana, quien además es la presidenta de un partido político, aunque diga que fue sin querer y por comodidad, haya beneficiado al Cambio Nelson depositando sumas de dinero. ¿Por qué lo hizo? Aunque haya un solo banco, hay cajeros automáticos en los que se puede depositar a cualquier hora. ¿Por qué no los utilizó?

En el marco de esto, que no tiene nada de raro ni fuera del objetivo de la Comisión, a la presidenta del Frente Amplio, que es escribana y que utilizó el depósito en el Cambio Nelson, beneficiándolo con ese dinero, que a su vez utilizaban para prestar -luego se supo que eran prestamistas y que lucraban con el dinero de sus clientes-, pregunto: ¿por qué no lo depositó en el sistema bancario, aun en los cajeros, en los que puede hacerlo fuera de hora, sin hacer fila o con una muy pequeña? Y si ese dinero quedó adentro ¿cuánto fue y cómo le hizo frente?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Son preguntas lógicas que cualquiera podría hacer.

No solamente no recibí dineros para la campaña política, sino que, además, no recibí ningún tipo de beneficio. Lo aclaro porque a veces los beneficios no tienen que ver con dineros. Eso en cuanto a su primera pregunta.

El dinero que quedó adentro lo tuve que devolver de mi bolsillo. Como depositaria, aunque tuviera el consentimiento de los clientes, soy responsable de los dineros.

En la relación profesional con el cliente yo les decía que no quería tener dinero en casa y que si les parecía bien lo llevaría al Cambio Nelson. Esa era la conversación. En determinado momento les decía: "Les voy a

aclarar que no me dan un dólar de interés; ellos no me cobran, pero se ve que utilizan la plata". Pero el monto era tan magro…

La pregunta de por qué no lo depositaba en el banco o por cajero automático es correcta. Yo no depositaba en el banco los depósitos en garantía porque no quería hacer confusión de mi patrimonio personal -que tiene pagos los impuestos en DGI, con el correlativo de los ingresos- y la entrada y salida de dinero de los clientes. Me parecía que tenía que separar las cuentas.

A partir de lo que pasó con el Cambio Nelson -cuando se quema con leche, uno aprende; de estas cosas, uno aprende- y de comprender que eso era una cosa que no era un ilícito pero era una práctica no correcta, lo que hice a título personal fue ir con la contadora a abrir dos cuentas. ¿Lo tendría que haber hecho antes? Sí, por supuesto. Uno a veces detecta las cosas después de que pasan; somos personas. Lo que hice fue abrir una cuenta de la escribanía con RUT en pesos y otra en dólares, que son solamente para los depósitos en garantía. El dinero que me quedó en el Cambio Nelson correspondía a esos dos depósitos por arrendamiento, que no llegaban a los $ 100.000, y que devolví de mi bolsillo. Es el costo que tuve que pagar por el aprendizaje.

No tomé acciones legales contra el Cambio Nelson para la recuperación de ese dinero, como se me ofreció por parte de algunos profesionales, no solo porque era un monto pequeño sino porque mi tiempo vale. Sin embargo, ahora le estoy dedicando mucho tiempo a esto…

En definitiva, estas son las respuestas: devolví el dinero de mi bolsillo y comprendí que la situación que, si bien no era ilícita, no era correcta. Por lo tanto, a partir de la experiencia que tuvimos, enmendamos la situación abriendo dos cuentas, separadas de las personales, con número de RUT, que están solo para los depósitos en garantía. El banco no ha querido que deje los boletos de reserva cada vez que se hace el depósito, pero con la experiencia cambié la mecánica de trabajo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Se podía usar el banco ¿vio?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Es complicado, porque los sobres son limitados y los montos también. A mí no me afecta por los montos que manejo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En las intervenciones del señor diputado Tabaré Viera y de la escribana Susana Hernández en parte se respondieron mis inquietudes. Igualmente, quiero reafirmar algunos conceptos.

Está claro que el objeto de la investigadora es el financiamiento ilegal de las campañas de los partidos políticos por parte de las empresas. Lo declarado en la Corte Electoral es lo legal. Estamos sospechando que si hay algo ilegal no figura en la Corte ni va por los carriles comunes. Es un financiamiento que todos sabemos que existe; ¡todos sabemos que existe!

Yo no soy abogado ni escribano ni tengo ningún título; lo declaro con total naturalidad. Usted dijo que no hacía un depósito, que lo usaba como caja fuerte y que no recibía ningún interés de eso; creo firmemente que es así. Ahora ¿el Cambio Nelson lo hacía para hacer una piernada? "Dejá la plata acá". ¿Había algún beneficio para el Cambio Nelson? Esta operativa -que la hacía usted y supongo que la harían otras personas- fue lo que configuró la estafa del Cambio Nelson, o sea, la actividad ilegal de recibir depósitos y de prestar plata. Usted, por las razones que esgrimió -de comodidad, porque el Banco cerraba temprano-, lo dejaba allí y ni usted ni su cliente recibían ningún beneficio. ¿Quién recibía beneficio? ¿Alguien ganaba con esto?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Evidentemente, harían la bicicleta con el dinero. En mi caso, no daba ni para hacer la bicicleta porque generalmente no llegaba al mes. Está claro.

De cualquier manera, quien conoció el comercio sabe que generaba un servicio que capaz no se pueda comprender en Montevideo. Brindaba un servicio; un servicio a los clientes. Después, cuando comenzamos a preguntarnos entre todos sobre lo que estaba pasando y lo que había sucedido… era realmente un servicio. Entre mis pares lo sentían como un servicio porque éramos clientes. Era un servicio, como a veces, en determinados giros comerciales existe un servicio que no tiene una contrapartida.

Realmente, esto desató consecuencias para todos lados. Entre ellas, esta que estoy pagando yo. Pero en definitiva, si estas cosas sirven para de alguna manera poder, como en mi caso, revertir la situación, si en todos los ámbitos estos hechos producidos -que son dolorosos para todo el mundo; yo creo que acá salen

lastimadas muchas cosas: salen lastimadas las normas, salen lastimados los controles, salen lastimados los partidos políticos, salimos lastimadas muchas personas- … En definitiva, yo creo que cuando pasan estas cosas tienen que servir para algo que digo muy habitualmente en mi ámbito político: cómo nos repensamos, cómo tomamos estas cosas que nos pasan, que son altamente negativas -en este caso, también hacen daño a la política en general-, cómo logramos revertir estos hechos que son tan dolorosos, tan nefastos para la sociedad y para la democracia, cómo podemos hacer para que estas cosas no pasen y cómo, detectados los hechos, podemos ir reconociendo que cometimos algunos errores y cambiando. Esto que me pasa a mí, que es una simple arenita en el mar, sirvió para que reaccionara yo en relación a lo que estaba pasando y, también, la comunidad en general.

Si eso también pasa en los partidos políticos de cómo pensamos estos hechos para pensar cómo… Todos sabemos que los partidos políticos son financiados, como dijo el señor diputado en la pregunta. A veces es muy cómodo. Me imagino que viene el dinero, se financia, se hace una publicidad, se hace otra… Si estos hechos nos sirven a todos los partidos…

Uno, que genera las políticas, que sabe cómo hacemos las prácticas políticas en el sentido de vernos en lo diverso -aludo al diputado porque conformó el concejo de la última Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; trabajamos en forma conjunta tres del Partido Nacional y dos del Frente Amplio-, las prácticas, en lo personal de quien está hablando, son cómo nos vemos en la diversidad del pensamiento para lograr consensos. Esas diversidades se tienen que mirar en forma interna. Luego, hay que tener los consensos dentro de los partidos políticos. Los partidos políticos deben llegar a los consensos con los otros partidos políticos porque, sin duda, el destinatario final de todo lo que nosotros hacemos es la comunidad. Por lo tanto, voy a seguir haciendo esas prácticas. Estas cosas lastiman, pero...

(Diálogos)

——Yo creo que esto es muy bueno. Me da pie lo que dijo el último diputado, pero creo que da pie para ver cómo pensamos revertir estas cosas que nos están pasando, cuáles son los vacíos legales que existen con respecto al financiamiento de los partidos políticos…

SEÑOR PRESIDENTE.- Escribana: disculpe que la interrumpa.

Tenemos más invitados y estamos pasados de la hora de citación. Solicito tanto a la escribana Hernández como a quienes pregunten que sean concisos. Seamos concisos tanto en la respuesta como en la pregunta porque tenemos que recibir a más personas.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Aclaro que yo a las dos pensaba estar en otro lugar.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quiero hacer dos preguntas, pero antes, un comentario.

El diputado Rubio preguntaba qué beneficio tenía el Cambio Nelson. Creo que esa pregunta no es para la escribana. Al señor Sanabria no se la podemos hacer porque no lo van a dejar salir para que venga a declarar qué beneficios tenía. De repente, al contador Capote, cuando lo citemos, le podemos preguntar cuál era el beneficio de Cambio Nelson.

Quisiera saber desde cuándo trabajaba usted con Cambio Nelson y desde cuándo es presidenta del Frente Amplio de Maldonado.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Con el Cambio Nelson trabajo desde que abrió, pero el sistema de lo que está hoy en cuestionamiento no pasaba de dos o tres años. Es decir, se generaba la confianza en el mostrador. Aparte, ni siquiera fueron los titulares los que me hicieron el ofrecimiento. A mí el ofrecimiento que me hicieron fue: "¿No quieres, cuando tengas un tema fuera de horario, lo dejas acá?". Fue así. No tiene ningún tipo de ribetes. No fue ni siquiera con los titulares. Esa es la respuesta a la primera pregunta.

Con respecto a la segunda pregunta, fue con las últimas elecciones; en setiembre va a hacer un año. Igual, tuve actividad política desde 2005.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quiero agradecer a la escribana.

Además, quiero dejar constancia de que estoy haciendo depósitos en una institución no financiera, todos los días. Todos los días deposito en una cuenta bancaria en la caja de Tienda Inglesa, y no sé qué controles tienen esos depósitos que hago. Quiero dejarlo sentado acá, porque muchas veces la actividad que realizamos no tiene controles bancocentralistas. Y este que estoy diciendo -hacer un depósito bancario en una cuenta bancaria en una caja de un supermercado- el depósito es tomado por una cajera que no cobra por el sistema bancario; ni siquiera está cerca de esos sueldos.

Quiero dejar claro, porque en un supermercado se están tomando depósitos para una institución financiera por parte de una cajera de supermercado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para cerrar la ronda, quería hacerle un par de preguntas.

Primero, los que estamos en el mundo del derecho sabemos que por el artículo 8º del Código Civil estamos muertos: la ignorancia de la ley no sirve de excusa. Las casas de cambio, por la ley de su creación, la Ley N° 16.696 -en su artículo 37-, solamente tienen la finalidad de depósito con un plazo máximo de cuarenta y ocho horas. O sea: pueden recibir dinero para un giro comercial no más allá de cuarenta y ocho horas. Si lo tiene un mes, los dos estamos transgrediendo las normas: tanto el profesional como la casa cambiaria. Esto, simplemente a título de acotación.

Usted desempeñó el ejercicio del gobierno departamental durante seis meses, a la renuncia del intendente De los Santos. ¿Es así?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Un año. El último año.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese período en el que usted estuvo ejerciendo el ejecutivo departamental -un año- ¿concedió algún tipo de permiso, otorgó autorizaciones, entregó bienes municipales bajo alguna forma contractual? ¿Tuvo algún tipo de vinculación con el Cambio Nelson o con algunos de los integrantes de la misma, llámese tanto la familia Sanabria, como Calvete o como la contadora Ubilla? Lo digo porque usted habrá ejercido, además, alguna suplencia durante el período. Le extiendo la pregunta en algún otro momento de los períodos que usted pudo haber desempeñado la función.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Cuando se firmaban habilitaciones o autorizaciones, no se miraban los nombres; se miraba el proceso y si correspondía desde el punto de vista formal y legal.

A Francisco Sanabria lo recibí en una audiencia solicitada como Partido Colorado y tuvo que ver con un proyecto para no videntes que estaba dentro del presupuesto de la intendencia departamental; un proyecto que no salía y que terminó no concretándose porque lo que se pedía era la articulación entre las instituciones públicas y la ONG. Se solicitaba en comodato un terreno. Hubo un proceso que tenía que ser… Se aspiraba que fuera al lado del hospital; después, se quiso hacer al lado de la escuela que tiene que ver con la discapacidad en Maldonado. La audiencia solicitada fue una reunión que se hizo por el Partido Colorado, se recibió por el Partido Colorado y él asistió acompañado de otro integrante del Partido Colorado, por varias personas. Después, hubo una segunda reunión donde él participó, que tenía que ver también con cómo se podía concretar la efectivización del proyecto. Fue una audiencia como integrante del Partido Colorado para una institución referida a la discapacidad. Eso con respecto a la relación que hubo siendo intendenta.

Con respecto a la pregunta de autorizaciones, salió en los medios de prensa algunos dichos, pero las autorizaciones y las habilitaciones hechas en el marco de la intendencia venían con los informes de los técnicos y, si tenían negativa, no se firmaban. Por lo tanto, no hubo ningún tipo de resoluciones positivas en forma personal al señor Sanabria ni a nadie; no hubo excepciones ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pregunto ahora por el lado negativo, de autorizaciones o de beneficios, como se podría entender. ¿Hubo algún tipo de exoneraciones, quitas o esperas, en su período de ejercicio del gobierno municipal, de algún tipo de tributos o de impuestos pagados a la intendencia departamental?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- ¿De quién?

SEÑOR PRESIDENTE.- Del Cambio o de los integrantes del Cambio mencionado.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Ninguna.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Conoce usted, por su actividad política y por su vinculación con el gobierno, que durante el resto del período de gobierno o durante los gobiernos vinculados a su fuerza política hubiere habido algún tipo de exoneraciones, quitas, prórrogas, esperas, otorgamientos de uso de bienes municipales, cualquier tipo de resoluciones que hubiesen tenido como objeto el Cambio Nelson, la familia Sanabria, la contadora Ubilla o Calvete?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo nada más que preguntar, entonces.

SEÑOR MERONI (Jorge).- En caso de que hubiera habido alguna quita, alguna exoneración, eso tenía que ir a la junta departamental porque no se puede hacer a un particular -ni a nadie- quitas si no tiene la aprobación de la junta departamental. En todo caso, habría que averiguar en la junta departamental.

(Diálogos)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Acerca de la pregunta que hizo el señor presidente, capaz que ya estaba la respuesta dada -disculpe la ignorancia-, pero yo entendí que no hubo ninguna autorización o concesión, ninguna de estas definiciones de la intendencia que no vinieran informadas positivamente; las que venían informadas negativamente no se firmaban y, si venían informadas positivamente, se firmaban, se autorizaban. ¿Firmó alguna porque vino informada positivamente?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- ¿Referida a esta empresa?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- A esta empresa o a la gente vinculada a la empresa.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- No, no recuerdo. No, no recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No lo recuerda.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Pero podemos investigar. Pido a las direcciones generales que corresponda.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- La pregunta es más precisa. ¿Había, hubo o sigue existiendo relación de la intendencia con el Cambio Nelson? Es decir ¿había algún tipo de relación contractual? ¿Existió?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- No conozco.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Tampoco operó nunca la intendencia, por sus cuestiones, con el Cambio Nelson?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- No. Todas las operaciones financieras se hicieron en el marco del cumplimiento de las normas del derecho público y de ninguna manera en forma particular.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- La pregunta es bien concreta. ¿La gestión de las terminales de ómnibus pertenecen a la Intendencia de Maldonado?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Las terminales de ómnibus son gestionadas por la intendencia y estaban en el colectivo de todas las empresas. Nadie tenía un tratamiento diferencial.

(Diálogos)

——En el año que estuve, tuvimos grandes líos con las terminales. Lo único que recuerdo de las terminales en el año que estuve fue los grandes líos por el incumplimiento de todas las empresas al pago del canon. Inclusive -nosotros pensábamos seguir gobernando y no pudimos-, la idea era iniciar acciones que correspondieran por el incumplimiento de los mismos. Ese es el único recuerdo que tengo con respecto a la empresa. Es lo que recuerdo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- La pregunta concreta es que algunos de los locales de Cambio Nelson operan en terminales; funcionan en terminales de ómnibus que, por lo que acabamos de escuchar, son gestionadas por la

intendencia. Entonces, debe existir alguna relación de tipo contractual entre la intendencia y Cambio Nelson que ocupaba uno de esos locales. La pregunta era cuál era la relación o en qué marco, si usted lo sabía.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- La verdad es que no conozco. Pero ahí el señor diputado de los Santos debe saber más que yo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Aprovechando que está la escribana Hernández, que heredó una gestión de nueve años de gobierno, de la cual se hará cargo el próximo visitante -heredó una muy buena gestión-, la pregunta, haciendo la aclaración de la relación de la terminal -que aclararemos después-, si fue informada la escribana Hernández por funcionarios de jerarquía de la intendencia de las dificultades en la administración de las terminales y de las empresas que en ellas funcionaban subcontratadas y si resolvió la señora Susana Hernández, si tomó decisiones en la intendencia de acciones legales para cobrar al conjunto de las empresas deudoras que funcionaban en esas terminales en sus más de doce meses de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, agregaría un pequeño aditivo a la pregunta de de los Santos, es decir, si inició acciones legales y entre ellas estaba incluida Camvirey.

(Diálogos)

SEÑORA HERNÁNDEZ (Óscar).- En el marco del proceso del incumplimiento de las empresas se tomó la definición de iniciar las acciones que correspondía para el cumplimiento de las mismas y el proceso se derivó a las direcciones generales que correspondía. El proceso debe haber quedado inconcluso, pero me parece que él quería la respuesta y quien la suplió …

La voluntad fue y la orden se dio; no sabemos cómo terminó el proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había preguntado si alguna de las acciones que usted inició o decretó involucraba a Camvirey S.A.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- No; que recuerde -vamos a decir así-, no.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En función de cómo se fue desarrollando la sesión me surgieron dos preguntas. Una de ellas ha sido formulada y era la relación que, como titular de la intendencia en el período que le correspondió, ante la renuncia del intendente electo, había tenido con el Cambio Nelson o Camvirey S.A. Eso ya fue contestado.

Por lo tanto, formulo la segunda pregunta que no va ni a la dirigente política ni a la profesional notarial, sino a una ciudadana más de su localidad, en la cual se vio crecer muy fuertemente este cambio. Inclusive -obviamente eso no se lo voy a preguntar-, usted tenía alguna relación con la familia Sanabria, seguramente como todos o muchos vecinos de San Carlos. ¿Cómo vio crecer esta actividad múltiple que desarrolló en particular Wilson Sanabria, y luego sus hijos, de acuerdo a cómo había comenzado y cómo luego se fue extendiendo hasta que, en su momento, en 1999, se dio la creación del cambio, pero también las empresas de transporte, las radios, todo con el apoyo que partía del conocimiento que esa familia y en particular su titular, Wilson, tenían en el medio de su localidad, pero que luego extendió a todo el departamento y, seguramente, también fuera de él en función de lo que ha tenido? ¿Cómo cae en esta situación el conocimiento de los desvíos de los fondos y cómo afecta a San Carlos el hecho de cómo habían crecido en esas otras actividades, incluso actividades inmobiliarias, actividades de transporte, de comunicaciones? ¿Cómo veía un ciudadano o un vecino de la propia San Carlos toda esta operación de crecimiento de este poder económico tan importante que lo llevó a transitar en todas estas actividades?

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Asti: su pregunta es totalmente ajena al objeto de la investigación. Es un tema de percepción individual de la escribana Hernández, como podría ser la percepción del diputado Carrasco o del diputado González. Sin perjuicio de ello, para evitar entrar en la discusión, pido a la escribana Hernández que simplemente lo resuma lo más brevemente posible.

Tratemos de que las preguntas se ciñan al objeto de la investigación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Presidente: no citamos a todo el pueblo de San Carlos, sino que el miembro denunciante citó a la escribana Susana Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto; pero deben formularse preguntas vinculadas a la financiación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Voy a ser más claro entonces. ¿A usted le parece, señora escribana Susana Hernández, que todo este crecimiento de la actividad económica estuvo relacionado con las vinculaciones políticas del señor Sanabria y su familia con el Partido Colorado?

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Dos o tres cosas. Mi relación… la hermana de Francisco Sanabria es colega mía; no se ha dicho aquí, pero la hermana de Francisco Sanabria tenía relación conmigo porque somos colegas. Nosotros teníamos una relación de intercambio de documentación muchas veces. La escribana Sanabria nunca cambió ni su modalidad de vida, ni de vestir, ni de aparentar, ni de nada.

Las propiedades de la familia o el incremento del patrimonio de la familia Sanabria fue detectado a nivel ciudadano después de los hechos conocidos; que tenían acciones, empresas, radios y patrimonio… En lo personal, yo del crecimiento familiar y patrimonial… Mi conocimiento con la familia era de su tambo y su establecimiento comercial rural. Mi relación era con el cambio comercial y la verdad que el incremento del patrimonio o las acciones en radio y en empresas fueron conocidas por la comunidad después de lo que pasó.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Escribana: por razones de lealtad, como colegas, simplemente le digo que no me contestó, y como pidieron que no alargáramos más, yo cumplí; los demás no cumplieron pero como yo soy siempre la candidata a que se me castigue… Quiero que usted recuerde que yo le pregunté cómo hizo para cumplir con la Ley Nº 18.494, con las obligaciones que nos impone a los escribanos, en la mecánica de los depósitos del Cambio Nelson. Lo reitero por razones de lealtad porque si no, se lo dejaba como no constado-,pero me parece que eso es malo; me gusta ser leal y que usted diga cómo lo hacía.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- ¿Pero esa ley es la de agente de retención?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Es a los efectos de que como profesionales, como escribanos, estamos obligados a firmar formularios determinados cuando hacemos…

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- El lavado de activos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Claro, el lavado de activos. A usted se le preguntó si lavaba; semejante disparate a mí no se me ocurriría preguntarle, pero sí cómo hacía…

(Interrupción del señor diputado Óscar De los Santos)

——Lamento, porque la verdad…

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Lleno los formularios; cumplo con la ley.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Usted y yo nos entendemos y probablemente el presidente también.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Cumplo con…

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Espere; no dialogue porque si no me rezongan a mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos los diálogos. Por favor señora diputada Bianchi, redondee la pregunta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Un momentito; porque a mí me rezongan si rezongan a todo el mundo por igual.

Es por la escribana, precisamente, porque como yo le pregunté acerca de la ley clave y de pronto en el fárrago de todo lo demás se le pasó no voy a ser tan desleal, aunque por picardía política -pero no, porque no soy desleal- después podría dar por no contestada la pregunta clave relativa a que en la ley actual, la que está vigente, solo los escribanos estamos obligados a hacer determinadas declaraciones. Y además las tenemos que hacer, no solamente como reporte de operación sospechosa, sino simplemente cuando intervenimos en operaciones de determinado monto que, según los bancos, depende si se trata del República o de privados, son US$ 5.000 o US$ 10.000. Entonces, eso es lo que quería que usted me contestara y por lealtad se lo estoy diciendo porque podría haber dejado que usted se fuera y después cuando doy los fundamentos en la Comisión digo: la escribana no me contestó la clave que me tenía que contestar. Pero por lo que usted dijo de

la cuenta bancaria yo le pregunto: ¿usted no tenía en su conocimiento que en los bancos, tanto públicos como privados, cuando los escribanos hacemos depósitos por terceros llenamos formularios diferentes? Cuando hacemos depósitos nuestros depositamos en nuestras cuentas, pero cuando hacemos depósitos por terceros hacemos una declaración jurada especial que es por terceros, en los bancos públicos y privados. Eso es lo que yo quería, por lealtad, que usted tuviera presente porque si no, después yo lo podría haber usado en su contra, pero me parece que no es el objetivo.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).- Agradezco y valoro el comentario y la pregunta.

Cumplo con la ley. Llenamos los formularios que nos manda la Asociación de Escribanos del Uruguay; no llené ninguno a título personal.

Sigo resistiéndome a hacer el llenado de formularios, pero, bueno, las cosas van cambiando su rumbo. Pero cumplimos con la ley.

(Interrupciones.- Diálogos)

——Cumplo con la ley de lavado de activos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero dejar una constancia.

De acuerdo con el desarrollo de la sesión, se habló de vinculaciones con respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones previstas en la ley de lavado de activos. La escribana explicó que hacía esos depósitos en garantía, y se le preguntó por qué no los hacía por cajero; obviamente, si se hacen por cajero no se da la oportunidad de que se puedan firmar los formularios que planteó la escribana Bianchi.

(Interrupción de la señora representante Bianchi)

——Hablé de cajero automático.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la escribana Susana Hernández.

(Se retira de sala la escribana Susana Hernández)

(Ingresa a sala el señor representante Germán Cardoso)

——La Comisión da la bienvenida al señor diputado Germán Cardoso, cuya presencia fue solicitada en el marco del objeto de esta Comisión Investigadora, por sus presuntas vinculaciones con la persona de Camvirey S. A. u otras personas vinculadas al grupo.

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Peña, quien fuera el solicitante de la presencia del señor diputado Cardoso.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Le doy la bienvenida al diputado; gracias por arrimarse a la Comisión.

Como señalaba el presidente, estamos trabajando en la investigación de los posibles vínculos entre empresas y actores políticos, o determinadas decisiones de carácter político. Una de las empresas es Camvirey S. A., cuyo nombre de fantasía es Cambio Nelson.

En ese marco, hoy recibimos a los primeros invitados. En el caso del señor diputado Cardoso, hemos preparado unas preguntas que ya le vamos a alcanzar.

Las preguntas son las siguientes. ¿Cuál fue su relación con Wilson y Francisco Sanabria? La segunda es: ¿recibió apoyo de Sanabria o de Cambio Nelson para sus campañas? La tercera: ¿realizó algún tipo de actividad con dicho Cambio? Y, por último, ¿sabía que en Cambio Nelson se recibían depósitos?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Buenas tardes a la Comisión.

Voy a comenzar por la primera pregunta: ¿cuál fue su relación con Wilson y Francisco Sanabria? Bueno, una relación de vida muy larga, desde hace muchísimos años.

Yo me inicié trabajando en política con el exsenador Wilson Sanabria, a principios de la década de los noventa… Pasan los años y uno tiene que ponerse a razonar determinadas circunstancias, pero era el Gobierno blanco, el gobierno del doctor Lacalle. Él era diputado por el departamento de Maldonado. Ahí surgió mi militancia política a nivel universitario. Yo iba a la Facultad de Derecho y militaba en el Foro Universitario. Él era diputado por el Foro Batllista, por el departamento de Maldonado. Al ser de Maldonado, yo viajaba permanentemente.

También éramos de familias conocidas. Él tenía mucho conocimiento con mi padre.

Fue ahí que comencé a trabajar en política con él. Es más -lo cuento como anécdota porque es la realidad y es la verdad- : a veces, a uno, en determinadas circunstancias, una situación nos marca la vida; en mi caso fue una llamada de teléfono que no era para mí. En aquel tiempo todavía no había celulares. Yo estaba en mi casa; era un fin de semana y había llegado de estudiar. Sonó el teléfono y atendí yo. Era para mi padre; era Wilson Sanabria que quería con mi padre por una actividad política. Empezamos a conversar, la conversación se dilató y me terminó invitando a mí a que fuera a la reunión, y fui. Esa fue la primera vez que participé en una reunión política con él.

Después, me integré a la juventud de su sector. Milité activamente. Con el transcurso del tiempo, fui su secretario, en el siguiente período, en la Cámara de Senadores. En la elección siguiente, cuando ganó el balotaje el doctor Jorge Batlle -ya que me preguntan, quiero relatar la relación paso a paso-, fui candidato a la Junta Departamental, y en mayo de 2000 resulté electo edil, siempre militando dentro del mismo sector. Tuve una relación política y un vínculo muy cercano y estrecho, durante mucho tiempo, naturalmente, en circunstancias diferentes, dependiendo del plano que me tocara ocupar.

Luego, soy electo diputado en la elección de octubre de 2004 y, con el transcurso del tiempo, por situaciones que se dan en los diferentes partidos políticos y colectividades -nadie está ajeno a ello-, surge la posibilidad de Pedro Bordaberry de crear el sector Vamos Uruguay. Me invita y, por diferentes razones -que no son de importancia y fundamentación para esta Comisión; son desencuentros que la vida política a veces nos pone por delante-, me desvinculo del Foro Batllista, de Wilson Sanabria y de Francisco, obviamente, ya estaba trabajando también.

En el proceso de fundación de Vamos Uruguay -que creo que fue en el año 2007, si mal no recuerdo-, se interrumpe mi vínculo político con los dos, aproximadamente, hasta el año 2013.

Seguimos formando parte del mismo partido, la misma colectividad, pero en sectores diferentes. Competimos electoralmente en las elecciones nacionales siguientes y, de nuevo por circunstancias que la política nos pone por delante, volvimos a conversar en el año 2013 -después de un largo período de haber interrumpido las relaciones políticas- y nos pusimos de acuerdo en que ellos se integraran a trabajar a mi sector, a Vamos Maldonado.

En ese momento, Wilson me manifestó -porque fue con quien hablé para generar el acercamiento político- que no tenía más aspiraciones políticas y que el objetivo del grupo político que representaba era impulsar a su hijo Francisco. De esa manera, nos pusimos de acuerdo en que las reglas de juego eran que había que competir.

Vamos Maldonado -la agrupación política que tengo el honor de liderar en mi departamento- surgió en el año 2007. Es un grupo político que comenzó de cero, como Vamos Uruguay, pero que, felizmente, fue creciendo con el transcurso del tiempo. De él participaron diversas agrupaciones del departamento, fundamentalmente, representando a diferentes ciudades.

Lo que combiné con él, en mi relación política, cuando me proponen integrarse a Vamos Maldonado, fue que había que competir y que las suplencias de la diputación se iban a integrar en base al resultado electoral. Nosotros teníamos varias agrupaciones que competían, y ellos, evidentemente, pasaban a formar parte de Vamos Maldonado, pero tenían que competir con las diferentes agrupaciones que también tenían aspiraciones. Y, de hecho, así fue.

Todas las listas departamentales las encabecé yo, y el candidato de cada agrupación iba segundo. Por ejemplo, por las agrupaciones de la zona oeste, el primer nombre de la lista -estoy hablando en la interna- era el mío, y el segundo, el del doctor Jorge Schusman, y en las listas de las agrupaciones que lideraba Francisco

Sanabria, el primer nombre era el mío y el segundo, el de Francisco Sanabria, y así sucesivamente con el resto de los compañeros de las doce agrupaciones que compitieron. Dentro del sector la lista de Francisco Sanabria -en esa sana competencia- resultó la mayoritaria; por lo cual él, por derecho, ganó su lugar en la lista como mi primer suplente.

No sé si tienen alguna duda. Este fue el relato de mi relación política tanto con Wilson como con Francisco.

¿Si recibí apoyo de Sanabria o del Cambio Nelson para mis campañas? Recibí apoyo de Sanabria; está declarado, como se ajusta a la ley, en la declaración que firmé y presenté en la Corte Electoral. Son $ 240.000 que él puso, porque formaba parte del trabajo político- electoral que se desarrollaba dentro de las agrupaciones, como consta en el relato que he hecho. Y quiero dejar constancia de que en la declaración ante la Corte Electoral la fecha correspondiente a su aporte está declarada en el mes de julio, transcurrida la elección interna; después hay otros aportes -el mío y otros más- que son para la elección nacional de octubre.

De cualquier manera, quiero decir que nunca recibí plata del Cambio Nelson ni de Camvirey; nunca tuve conocimiento de que fuera así. Yo no tuve ningún vínculo comercial con Francisco ni con Wilson; mi relación era estrictamente política y de afecto, que vaya si lo hubo.

En esos términos fueron los aportes que recibí en la campaña. Básicamente, la campaña de la Lista 10 se financió con recursos obtenidos en dos cenas empresariales que se realizaron en el Hotel Conrad, una a fines de 2013 y la otra en 2014; las recaudaciones fueron importantes. Creamos mesas empresariales de diez personas -vendíamos por sillas-, y participaron en el orden de cuatrocientas o quinientas personas en cada cena. De ahí proviene, mayormente, el dinero obtenido para financiar las campañas, lo que es público; hay tiques y está absolutamente todo declarado. Lo señalo porque es vinculante con el financiamiento de campañas.

¿Si realicé alguna actividad con dicho Cambio? Era cliente del Cambio; actividad empresarial o comercial, ninguna. Sí era cliente del Cambio, como medio Maldonado; tenía muchas sucursales. En reiteradas oportunidades fui a realizar alguna operación, fundamentalmente, por la accesibilidad de la red de cobranzas para realizar giros. Punta del Este quedan a casi 100 kilómetros de Aiguá y, para no tener que ir y venir, era más sencillo girar el dinero para el alquiler o el funcionamiento del comité, pagar el agua y la luz. Eso era, básicamente, lo que hacía. Lo mismo cuando había que enviar algún apoyo para un compañero de la zona oeste del departamento.

¿Si sabía que Cambio Nelson recibía depósitos de dinero? No; nunca lo supe; nunca me lo ofrecieron -quiero dejarlo señalado-, y nunca los tuve.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: usted nos dijo al inicio de la reunión que nuestra fuerza política estaba omisa en presentar datos o solicitudes de informes y nombres de personas para citar por uno de los casos que tiene a estudio esta Comisión. Hicimos entrega hace unos minutos hicimos entrega de un borrador porque, en realidad, no lo teníamos todavía consolidado como una solicitud para la Comisión. Pero, como usted nos intimó, públicamente, a hacerlo, lo entregamos. Lo vamos a perfeccionar, porque están los objetos que queremos pedir pero no -como usted lo señalaba- a quién pedírselos.

Pero como tenemos aquí al señor diputado Cardoso, hasta hace poco, secretario general del Partido Colorado en Maldonado, creo que vale la pena preguntarle a él. Obviamente, quizás pueda no tener toda la información, porque no en todo el período que se está tuvo esa responsabilidad, pero, seguramente, podrá canalizarla -él o los demás miembros del Partido Colorado aquí presentes- a través de las autoridades partidarias, para poder satisfacer esas inquietudes.

La primera pregunta vinculada a este tema es: ¿cuáles son las responsabilidades políticas de Wilson y Francisco Sanabria desde 1999 a la fecha en el Partido Colorado?

La segunda también tiene que ver con las responsabilidades políticas y públicas que tuvo el contador Humberto Capote desde 1999 a la fecha. Las responsabilidades políticas se las preguntamos al Partido Colorado; seguramente las públicas las podremos preguntar en otro ámbito.

Hubo una pregunta que hicimos anteriormente, que causó mucha sorpresa; ahora quizás quede más encuadrada. Obviamente, con el diario del lunes todos nos hemos enterado -algunos antes, otros después-

cómo creció el nivel de participación de la familia Sanabria -permítanme decirlo así para no llamarlo el grupo económico Sanabria- en el período mencionado -que está bajo la investigación- ; cómo se extendió con otro tipo de empresas: el tambo -no lo hago en orden cronológico porque no lo sé-, la participación en medios de comunicación -en radios en particular-, en empresas de transporte, en actividad inmobiliaria; cómo ese crecimiento tuvo relación con el crecimiento político, tal como dijo el visitante que había tenido con Wilson y, posteriormente, con Francisco Sanabria. Seguramente, esa relación personal que tenía, puede darnos alguna idea de cómo fue posible ese crecimiento tan importante en la actividad empresarial, que tuvo como base el departamento de Maldonado, aunque se extendió a otros lugares del país, fundamentalmente, con Cambio Nelson y con las empresas de transporte.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Con mucho gusto, en lo que esté a mi alcance informar, lo haré. De cualquier manera, aclaro que el secretario general del Partido Colorado está aquí presente y es el diputado Adrián Peña. Nunca tuve el honor de ser secretario general del Partido en el departamento de Maldonado, como dijo el diputado Asti. Yo fui secretario general del Partido a nivel nacional, no en el departamento de Maldonado. Hago esta aclaración para que conste en la versión taquigráfica.

El diputado Asti preguntaba acerca de las responsabilidades políticas que ocuparon Wilson y Francisco Sanabria en el Partido Colorado desde el año 1999 a la fecha. Creo haberlas relatado, pero las repito. Fueron convencionales nacionales y departamentales en reiteradas oportunidades. No sabría especificar si dos o tres, pero sí, lo fueron.

Wilson Sanabria tuvo una intensísima actividad política en el departamento en los últimos veinticinco o treinta años. Salió electo diputado en el año 1990, pero anteriormente ya tenía actividad política. El diputado Asti me pregunta acerca de las responsabilidades políticas que tuvo. Fue diputado en el Gobierno del doctor Lacalle -desde 1990 hasta 1995-, senador en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti -desde 1995 hasta 2000-, senador en el Gobierno del doctor Batlle -desde 2000 hasta 2005-, y senador suplente -ingresó en reiteradas oportunidades- en el Gobierno del expresidente Mujica, desde el año 2010 hasta el 2014. Ese fue el desempeño que tuvo Wilson Sanabria en el Partido Colorado.

Francisco Sanabria fue candidato a diputado. Compitió con quien habla en la elección nacional del año 2009. Inmediatamente, fue electo edil departamental en el año 2010; esto coincidió con la segunda gestión que ejerció en la Intendencia de Maldonado el diputado De los Santos. Finalmente, fue mi primer suplente en la Cámara de Diputados, hasta el momento en que presenta su carta de renuncia, en febrero de este año.

Sobre las responsabilidades partidarias que tuvo el contador Humberto Capote, si mal no recuerdo, estuvo en el Directorio del Banco Central en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti. No quiero hablar en forma errada porque yo no tenía responsabilidad de conducción partidaria ni representación en ese momento, pero es lo que recuerdo.

Me pareció que el diputado Asti quiso hacer referencia al crecimiento patrimonial de la familia Sanabria. Fue un crecimiento a lo largo de muchos años. No creo que sea vinculante un cargo en el año 1990 con un crecimiento patrimonial. A los ojos de la sociedad -porque no tengo otro elemento para medir- el tambo no es una actividad reciente. La heredó de su padre. Es una actividad que Wilson Sanabria desempeño -según él me puso en conocimiento- desde que era niño. La aprendió de su padre y trabajó como tambero en San Carlos durante toda la vida, hasta que tuvo su propio establecimiento.

Con respecto al desarrollo de la actividad cambiaria… No recuerdo exactamente la fecha, pero creo que cuando Wilson Sanabria comienza a desarrollar la actividad en el cambio yo no tenía una relación política estrecha con él; ya habíamos tomado diferentes caminos en la interna del Partido. Sí era de público conocimiento en la sociedad del departamento que tenía casas de cambio, y nunca lo ocultaron.

En cuanto al resto que usted pregunta, la verdad, no tengo elementos para decir si a mí me llamó la atención o no. A mí no me llamó la atención porque no tenía frente a mí ningún elemento que me llevara a sospechar de alguna actividad espuria, ni tampoco tampoco ningún dirigente político del departamento de Maldonado porque, de hecho, a Wilson Sanabria nunca nadie, ningún dirigente político de ningún partido, lo denunció en la Justicia.

Con el diario del lunes -como usted ha dicho-, se han generado muchos artículos periodísticos que han hecho referencia a cosas que sí han sucedido, a negocios que sí existían y a otras tantas cosas que forman parte del

imaginario que se produce a partir de determinados hechos en los que se ha visto inmerso Francisco Sanabria en la etapa final de la conducción del Cambio.

No sé si he sido claro. Si tienen dudas, con mucho gusto las aclaro.

(Interrupción del señor representante Asti)

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- El vínculo del señor diputado con el señor Sanabria va más allá de lo político o no. Entendemos el vínculo con una persona con la que uno comenzó la actividad y ya no está entre nosotros; lo que genera para nosotros. Uno debe manejar el nombre de dicha persona con el mayor respeto.

Es claro que el señor diputado Cardoso nos planteó una forma de trabajo político en el departamento -habló de doce agrupaciones que compiten-, pero acá estamos hablando del financiamiento de las campañas; no nos interesa la parte afectiva ni el rol de las personas, sino el financiamiento de las campañas.

Entonces, quisiera saber si, posteriormente a esa competencia entre esas doce agrupaciones, ¿usted era quien manejaba las finanzas de la agrupación, de Vamos Maldonado, o había otra persona que se encargaba de la venta de los tiques, de la recaudación y del manejo de los fondos?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Mi secretaría y yo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Le voy a hacer todas las preguntas juntas.

En primer lugar eso, porque sin duda hay una diferencia de organización, al ser doce agrupaciones e, inclusive, al estar lideradas algunas de ellas por Francisco Sanabria y otras por usted, más allá de que usted encabezara todas las listas, entiendo que hay diferentes estructuras organizativas en la parte financiera. Eso es lo que quiero saber: si hasta la interna ha sido de una manera y después, cuando aparecen los $ 240.000 de aporte de Francisco Sanabria a la campaña, hay una segunda forma de organización financiera de la agrupación en Maldonado para la campaña. Si los aportes que se realizaron por parte de las agrupaciones de Francisco Sanabria fueron solamente monetarios o también fueron en minutos en medios, porque ha aparecido y es de público conocimiento el vínculo de la familia Sanabria con varios medios de prensa en Maldonado, por lo tanto, el aporte puede no ser solamente en monedas, sino también en minutos, en entrevistas, en espacios en los medios. Y si usted tenía conocimiento de que existía esa relación con el medio y, por lo tanto, de que se generaba ese aporte.

Hace un rato estuvo aquí la señora escribana Susana Hernández, con quien conversamos casi dos horas. Se le preguntó si ella sabía del funcionamiento de estos depósitos en San Carlos, por ser un pueblo chico y porque supuestamente ella debía tener conocimiento de que eso pasaba en ese cambio. Si ella, como escribana y por vivir en San Carlos, tenía que tener conocimiento, creemos que a usted, por el vínculo que tiene, le tenemos que hacer la misma pregunta. Acaba de decir que no sabía de los depósitos y de esas operaciones, pero si a la señora Susana Hernández se le hizo la pregunta, me parece que corresponde realizársela también a usted.

Además, quiero pedirle su opinión sobre la escribana Susana Hernández, si usted cree que está vinculada al lavado de activos y al manejo de fondos por empresarios en el Cambio Nelson.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Yo no voy a rehuir a ninguna pregunta que me quieran hacer, las voy a contestar con mucho gusto. Comienzo por la última.

Respecto a la escribana Hernández no tengo elementos para hacer un juicio de valor sobre cómo desempeña su actividad profesional, porque la desconozco. Lo que sí conozco de la escribana Hernández es que es una persona de bien, con la cual he tenido trato durante varios años de la vida, como existe la vecindad y la proximidad en el interior del país. No tengo nada que decir al respecto de ella y le conozco una vida ordenada y sin irregularidades que me hayan podido llamar la atención. Es lo que les puedo contestar. Sobre si ha estado vinculada a una actividad, no lo sé contestar; creo que no, pero no me corresponde a mí determinarlo.

Sobre la otra pregunta que hizo el diputado González, quizás en mi relato confundí la terminología: en realidad no eran doce agrupaciones, eran doce listas, varias de las cuales formaban parte de la misma agrupación. Por ejemplo, en zona oeste -que es como le llamamos a Pan de Azúcar, Piriápolis y los balnearios-, había tres listas que encabezaba Jorge Schusman junto conmigo. Francisco Sanabria también

debe haber encabezado tres o cuatro de esas. No es que fueran doce agrupaciones diferentes, sino que muchas de ellas respondían a agrupaciones que se nucleaban y después, sí, había individuales.

Funcionamos orgánicamente desde mi secretaría, como le contesté y después usted me pidió para hacer el desarrollo de todas las preguntas juntas. La financiación fue como lo relaté anteriormente. Y la venta de los tiques para las cenas empresariales se organizaban desde mi secretaría, tanto desde aquí, desde el Parlamento nacional, como desde mi secretaría en el departamento de Maldonado, en base a la elaboración de listas de empresarios que no necesariamente tenían por qué pertenecer a nuestra colectividad ni estar vinculados con ellos, sino que eran más bien cenas- colaboración y donde se desarrollaba una temática de interés general. Nunca se buscó en ese tipo de actividades hacer un acto político- partidario porque no era el sentido que tenían, sino analizar algún tema o llevar a algún expositor aparte del candidato, que era yo en ese caso, que fui orador en las dos cenas, pero a una de ellas llevamos al expresidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, que expuso sobre las políticas de seguridad que él desarrolló en sus dos mandatos en el Reino de España. Digo esto para que se entienda que no necesariamente quien colaboraba formaba parte de la agrupación, sino que era gente que podía ir, sabiendo que estaba haciendo el aporte a la financiación de una agrupación política, naturalmente, pero no iba a formar parte de un acto político y sí podía ir a escuchar un tema que de pronto le despertaba algún interés particular.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Algunas preguntas que tengo, de repente, ya las contestó, diputado, pero me veo en la obligación de hacérselas: si era consciente de las actividades que realizaba Cambio Nelson, más allá de las inherentes a una casa de cambio o si, de repente, por el vínculo estrecho que usted tenía con la familia Sanabria le llegó de parte del pueblo mismo de San Carlos o de Maldonado en general algún tipo de intenciones de que usted hiciera de intermediario para contactarlo con Wilson por algunas actividades de las que él desarrollaba y que usted no era consciente.

Y la otra pregunta tiene que ver con los aportes, si sabía o si supo -declaró los que se hicieron para la campaña pasada- los que se hicieron para otras campañas del Partido Colorado, o si piensa que también pudo haber habido aportes de Cambio Nelson o de la familia Sanabria a otras campañas, tanto nacionales como departamentales en Maldonado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Ya contesté la primera pregunta que me hizo el diputado Carrasco. Yo nunca tuve conocimiento de que se realizaran depósitos en las casas de cambio. Nunca nadie me contactó por una razón obvia: Wilson Sanabria era tan o más conocido que yo en el departamento. O sea, para llegar a él nadie precisaba pasar como puente por esta persona, en un primer orden de cosas, porque era una persona que atendía a todo el mundo; todo el mundo sabía dónde tenía el tambo, dónde tenía los cambios; todo el mundo tenía su celular; o sea, era una persona muy abierta y receptiva. Por lo tanto, creo que esa es la razón básica y fundamental por la que nunca nadie me planteó ir a hablar con él por alguna actividad comercial o empresarial, sino que lo harían directamente con él.

Con respecto a la otra pregunta que hizo el diputado Carrasco en cuanto a aportes, no lo sé. Sí estoy en conocimiento de que Wilson Sanabria hizo aportes como empresario, del mismo modo que nosotros desarrollábamos cenas empresariales. Contribuyó en la compra de algunos tiques para cenas de la campaña presidencial del doctor Vázquez, a través del hoy embajador en la República Argentina, el embajador Lescano -lo que él reconoció públicamente en la prensa-, con quien me consta Wilson Sanabria tenía una sana relación y un buen vínculo personal generado en el Senado de la República, en virtud de haber compartido una legislatura de trabajo aquí, es decir, esas relaciones que surgen y que son normales. Más allá de lo político, el hecho de que uno comparta cinco años la silla de al lado con otra persona hace que pueda perfectamente desarrollarse una relación humana y hasta de afecto, más allá de las diferencias políticas o ideológicas que se puedan tener; me consta del aprecio que Wilson Sanabria le tenía a Lescano y me parece que también Lescano a él, que era de ida y vuelta. Pero no tengo conocimiento de ninguna otra situación referente a lo que usted me pregunta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En general las preguntas ya fueron contestadas, pero ¿usted, por el conocimiento que tenía de tantos años -porque se ha hablado por parte de usted y de la escribana Hernández que con el diario del lunes se llegó a tener una real dimensión del patrimonio de la familia Sanabria, incluso referido a que en general se lo vinculaba con el tambo y con el cambio y no con otras actividades-, estaba en conocimiento de esas otras actividades empresariales? Si quiere le aclaro: me refiero a paquetes accionarios

en compañías de transporte, medios de comunicación. Lo pregunto recurriendo al conocimiento, como dijo la escribana, de que son pocos y se conocen todos.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- No puedo señalar una fecha determinada de inicio de la actividad como empresa agropecuaria porque no la sé, pero desde que lo conocí, el tambo estaba en el mismo lugar y era el mismo que hoy: en la Ruta Nº 9, en el kilómetro 149.

Con respecto a las otras actividades que usted menciona, sí claro, tuve el mismo conocimiento que todo Maldonado tenía. Cuando empezó a abrir cambio Nelson, todos sabíamos que era de Wilson Sanabria, la comunidad entera…

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Fue en 1999.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Hasta el diputado Asti lo sabía.

Luego de una interrupción de siete años de relación política, cuando convergimos a trabajar juntos nuevamente, él me comentó que no era el propietario del cien por ciento de una empresa de ómnibus, pero que había comprado una parte del paquete accionario de esa empresa, que puntualmente es Tur- Este, que cubre la línea Maldonado- Treinta y Tres.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Usted planteó que en el año 2000, cuando Sanabria fue senador, usted fue su secretario. Coincido en que fuimos ediles en ese período.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Fui su secretario en ese período y en el anterior; fueron dos períodos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La pregunta va en el sentido de si tuvo algún otro vínculo laboral -no como secretario del senador Sanabria- con las empresas de Sanabria, o algún otro vínculo con el grupo empresarial Sanabria. Esta pregunta apunta a saber si el conocimiento va más allá de los aspectos del asesoramiento o cuestiones políticas partidarias.

La otra pregunta es si usted conoce o escuchó en Maldonado que Sanabria o la empresa de Sanabria era propietaria de medios de comunicación en el departamento de Maldonado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Reitero que sí fui secretario del senador Sanabria en dos períodos.

En cuanto a tener vínculo comercial compartiendo alguna actividad, nunca tuve. Sí fui empleado de una alquiladora de autos que él tenía en alguna temporada turística. Inclusive, figuré en la planilla del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Me desempeñé como empleado en actividades que en el departamento de Maldonado -como bien sabe el diputado De los Santos- se desarrollan fundamentalmente en los meses de diciembre y marzo. También ahí es cuando el receso parlamentario permite el desarrollo de algún otro tipo de actividad.

O sea que mi vínculo ha sido solamente laboral y no otra cosa.

Respecto de los medios de comunicación del departamento, tengo conocimiento por comentarios de Maldonado recurrentemente. De hecho, cuando en las tandas de publicidad de la radio Gente, FM 107.1 -no recuerdo la razón social- ponen a conocimiento de la ciudadanía quiénes son los propietarios de la onda, es recurrente escuchar que los propietarios son, en un 50 % Alexis Cadimar -periodista del departamento que toda su vida desarrolló la actividad laboral en el mundo del periodismo, tuvo muchísimos trabajos previo a estar en la dirección de FM Gente; es una persona honrada y de trabajo, lo que me consta, por lo cual no tengo dudas de que debe haber llegado a ese lugar producto de su esfuerzo y sacrificio- y el otro 50 % es de Sandra Pérez San Martín, por lo menos es lo que se anuncia públicamente. Yo no quiero hacer de esto un reality show, pero sabido es que es madre de un hijo extramatrimonial de Wilson Sanabria.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- También me cuesta hablar de la gente que ya no está, pero la pregunta era la siguiente. En el período 2000 a 2005, cuando el Gobierno Departamental era del Partido Nacional, se trató una serie de aspectos vinculados al tratamiento de excepciones en Maldonado. Hubo un acuerdo entre sectores del Partido Colorado y el Partido Nacional en el Gobierno. Este es un dato de la realidad, pero no deja de ser legítimo; es parte de los acuerdos políticos e, inclusive, programáticos. Y lo digo, no en desmedro

de la actitud del diputado, que interpeló al intendente Antía en aquel momento por un tema de ajuste de patentes; estoy siendo bien objetivo.

La pregunta es si en el tratamiento de esas excepciones que tuvo lugar entre 2000 y 2005 -aparte de la materia presupuestal que no estoy tocando-, hubo algún vínculo que tenga que ver con la empresa de Sanabria e inclusive con el proceso de instalación de los cambios que usted conozca.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- No, no tengo ningún tipo de conocimiento.

Es más: por la información que tengo, el desarrollo de Sanabria en la actividad vinculada a la construcción de edificios, puntualmente, se desarrolló en la segunda Administración del diputado De los Santos en el departamento de Maldonado; no en el primer Gobierno del ingeniero Antía. Según interpreté, la referencia que usted hacía, era la del primer Gobierno de Antía, de 2000 a 2005.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sí, la pregunta es si entre 2000 y 2005, que se trataron excepciones que fueron respaldadas por el Partido Nacional y parte del Partido Colorado, el vínculo con la empresa de Sanabria tuvo algo que ver con el tratamiento de esas excepciones.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Yo no me acuerdo de las excepciones una por una.

Las excepciones nunca fueron acompañadas por parte del Partido Colorado. Cada vez que el Partido Colorado votó excepciones, lo hizo en bloque. Eso lo tengo bien presente porque eran decisiones que tomábamos en bancada, pero no había ningún vínculo o presumo que no pudo haberlo porque la incursión de Sanabria en el desarrollo de proyectos en el área de la construcción fue a partir del año 2009- 2010, cuando no tenía una relación diaria con él por las razones que expuse hoy. Yo había abandonado el sector político de él y había pasado a fundar el mío propio, con un montón de compañeros y ahí no tenía una relación diaria, ni semanal ni de día a día. Pasaban muchos meses y hasta un año sin verlo ni hablar con él. Lógicamente, si me lo encontraba en alguna actividad política o en la Casa del Partido Colorado o en algún lugar del departamento, la relación era correcta y conversábamos lo que teníamos que conversar, pero no era una relación de la fluidez que me llevara a determinar la fecha exacta en la que incursionó en la actividad de la construcción, pero sí fue en ese período de tiempo, cuando el intendente era usted, diputado De los Santos.

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- Quería que el diputado que habló hoy reiterara la pregunta sobre Susana Hernández, porque no la entendí bien. ¿Era si al diputado Cardoso le parecía que ella hacía lavado de activos?

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta fue respondida. La había planteado el diputado González al diputado Cardoso…

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- Quiero escucharla de vuelta porque debo hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Cardoso respondió que, de acuerdo con su conocimiento público, era una persona de bien…

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- Pero, ¿cuál fue la pregunta?

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- La pregunta fue la siguiente: si el señor diputado Cardoso tenía conocimiento de la vinculación de la escribana Susana Hernández con la actividad de lavado de activos.

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- Yo trabajé muchos años con la escribana Susana Hernández, ella por su coalición política y, yo, por el Partido Nacional en San Carlos, por los doscientos concejales, que ahora llamamos ediles. Puedo decir fehacientemente que pudo haber cometido errores funcionales, de carrera o de otro tipo pero es una persona totalmente de bien y no está en esas cosas. Seguimos del otro lado, ella de un lado y yo del otro, con ideas políticas totalmente diferentes pero fue un honor haber trabajado con ella.

Me parece fuera de lugar que se pregunte algo cuando ya se le había preguntado a ella y se había retirado. Las preguntas hay que hacerlas en el momento cuando está presente la persona y no preguntar la opinión de cada uno de nosotros de fulano de tal.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Más allá de las consideraciones personales sobre la escribana Hernández y del funcionamiento de la comisión, quisiera volver al tema motivo de la convocatoria.

Con respecto a Radio FM Gente, el señor diputado Cardoso nos comentaba algo. Creo que no es solamente la radio FM Gente que tiene vinculación con la familia Sanabria. Centrémonos en radio FM Gente. Al respecto, quisiera saber si la agrupación Vamos Maldonado tiene, tuvo o tiene audiciones en radio FM Gente.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- No; la agrupación no tiene audiciones en la radio FM Gente. Sí la tuvo en la campaña electoral como todas las agrupaciones políticas del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos por satisfechas las contestaciones a las interrogantes que tenía la comisión con el señor diputado Cardoso. Agradecemos vuestra comparecencia.

(Se retira de Sala el señor Representante Germán Cardoso)

——Antes de continuar con la declaración del señor diputado De los Santos, la Mesa quiere dejar constancia de que esta comisión había solicitado un informe a la Presidencia de la Cámara respecto a la eventual existencia de una incompatibilidad. El presidente Mahía no nos dio una respuesta contundente sobre la resolución. Voy a dar lectura a lo que se nos contestó.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Profesor José Carlos Mahía. Me dirijo a usted para informarle que esta Comisión Investigadora ha comenzado con el tratamiento del tema motivo de su designación y que ha dispuesto invitar a diversos actores para que puedan brindar información sobre el tema a consideración. Para comenzar con el estudio del tema se recibió al Representante Adrián Peña, autor de las denuncias que dieron lugar a esta Comisión, quien aportó una lista de personas que entiende pertinente que sean convocadas a estas reuniones, entre las que se encuentra el señor Diputado Óscar de los Santos, integrante de esta Investigadora. Por ese motivo solicito a usted que la Asesoría Jurídica informe sobre si, al alcance del artículo 77 y del literal M del artículo 104 del Reglamento de la Cámara, corresponde que el día en que concurra como invitado debe solicitar licencia".

El señor presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía respondió que no hay constancia de ningún informe de asesoramiento de la oficina letrada o jurídica, y dice lo siguiente: "Con relación a lo solicitado por la Comisión Investigadora, este Presidente entiende que no es procedente dar trámite a la misma. El artículo 8º del Reglamento de la Cámara reserva al Cuerpo la facultad de adoptar cualquier resolución para la observancia del mismo, lo cual implica una simultánea actividad interpretativa. Por su parte, el artículo 7° del mismo cuerpo normativo establece el alcance de dichas resoluciones.

Por lo expresado se entiende que no corresponde los servicios jurídicos de la Cámara expedirse sobre los extremos planteados.

Pase a la Secretaria de la Cámara, con destino a la Comisión Investigadora solicitante".

Al respecto, la Mesa quiere dejar constancia para conocimiento de toda la comisión, que entendemos que debería haber un informe de Jurídica y que el señor presidente de la Cámara de Representantes no podía haberse arrogado una interpretación estatutaria del Reglamento. Sin perjuicio de seguir con la declaración, debemos dejar constancia de que estamos de acuerdo con que existe una incompatibilidad marcada por las Leyes Nº 17.060 y Nº 19.121, respectivamente la llamada ley cristal y la de funcionarios públicos, en tanto hay una vieja frase o aforismo en el campo del derecho "Nemo iuris in causa sua", es decir, nadie puede ser Juez en su propia causa. Entendemos que desde el momento en que los hechos a investigarse de alguna forma, directa o indirectamente involucran un eventual beneficio, están poniendo en juego en esa situación al señor diputado De los Santos.

Simplemente, la Mesa quería dejar esta constancia para ser honestos desde el punto de vista intelectual y porque corresponde que ello quede de manifiesto en actas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Desde que me senté acá entendí que no correspondía la presencia del señor diputado Óscar De los Santos, y como esto es un acuerdo político, no me metí. No tenemos nada que

ocultar, y hasta ahora no dije nada. El diputado De los Santos habló de tráfico de influencias, y para ser gráficos y no invocar las mismas leyes de ética pública, señalo que la Ley Nº 16.060, el tráfico de influencia está específicamente regulado por el artículo 158 bis. El señor diputado Óscar De los Santos lo acaba de decir fuera de micrófono. Si quiere negarlo, puede hacerlo, no hay ningún problema, pero yo lo escuché.

Me parece que no correspondía por una razón fundamental, no solo por lo que acaba de decir el señor presidente, sino porque dentro de la situación de ser juez y parte, el problema es tener información privilegiada. Quienes integramos esta Comisión, más allá de que haya empezado hoy con Cambio Nelson, tenemos información privilegiada, que podrá ser considerada más o menos privilegiada. Lo resume el hecho gráfico, más allá de las leyes, de que el señor diputado Óscar De los Santos se levantó de la silla en la que estaba sentado como integrante de la Comisión, para sentarse en el lugar que habitualmente ocupan los invitados para ser preguntados.

Este problema está expresamente regulado en la ley de ética pública, de 23 de diciembre de 1998. Uno mismo se tendría que sentir impedido de estar de los dos lados del mostrador, para decirlo más claramente.

Por razones de lealtad, como es costumbre, tenía que decirlo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Me parece que la respuesta del señor presidente de la Cámara corresponde.

Al tratarse esta Comisión del financiamiento de los partidos políticos, ninguno de los sentados aquí podríamos ocupar estos lugares, para analizar ese tema, siendo todos nosotros integrantes de los partidos políticos y siendo todos beneficiarios de esa financiación para las campañas políticas. Se da una situación de una complejidad tal que nos pone a todos en el mismo lugar que al señor diputado Óscar De los Santos.

Nosotros tomamos a bien la propuesta del miembro denunciante de consultar al señor diputado Óscar De los Santos. Me parece que el propio diputado podría negarse a ser interrogado.

Sí veo, y es un dato de la realidad, que se genera una situación difícil de resolver si, por ejemplo, no estuviéramos de acuerdo con el procedimiento y tuviésemos que votar. El señor diputado Óscar De los Santos en este momento no podría votar, porque no estaría ejerciendo como integrante de la Comisión. Es una situación de difícil análisis.

En cuanto a las implicaciones y a las vinculaciones con el tema, todos quienes estamos aquí sentados, integrantes de esta Comisión, estamos vinculados con el asunto, que es la financiación de nuestros partidos políticos. Ninguno llega aquí sin un partido político, una lista, la impresión de una lista. Por lo tanto, ninguno llega aquí sin estar afectado por la financiación de su partido.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Algunas de las cosas que pensaba decir fueron dichas por el señor diputado Pablo González. Creo que el temario tan amplio que la Cámara ha votado por unanimidad investigar, hace que no haya ningún tema que nos pueda ser ajeno.

Cuando estaba el señor diputado Germán Cardoso, y yo hice una consulta sobre el Partido Colorado, me dijo: "¿Por qué me pregunta a mí si tiene aquí sentado al secretario general del Partido Colorado?". Y yo le contesté: "Pero él es miembro denunciante".

(Interrupciones del señor diputado Tabaré Viera)

——Dijo exactamente eso.

Si estamos hablando de la financiación de los partidos políticos, puede haber sido financiado el Partido Colorado, el Partido Nacional, el Frente Amplio, el Partido Independiente y Unidad Popular. Aquí hay representantes de todos los sectores políticos, porque así se conformó esta Comisión, y todos tendríamos información privilegiada. ¿O alguien piensa que cuando terminamos acá no comentamos absolutamente nada de lo que está pasando en esta Comisión con nuestros compañeros políticos ni fijamos estrategias en común para su funcionamiento? Si alguien me dice que lo hace, admiro la separación de funciones de esta Comisión investigadora con el resto de la actividad parlamentaria y política.

Por las informaciones que hay en la prensa y por cómo se saben las cosas que se dicen aquí, puede ser que se comente más en la prensa que lo que comentamos internamente.

Si hay temas vinculados a las responsabilidades políticas electivas que tuvo el señor diputado Óscar De los Santos, en el período 2005- 2014 -o 2013, que fue cuando renunció-, él hará las aclaraciones correspondientes, pero no veo ninguna inhibición para que participe, luego de ser citado, sabiendo que era integrante de esta Comisión. De acuerdo con los artículos 104 y 77, que para algunas cosas sirven y para otras no, el señor diputado Óscar De los Santos participará, haciendo las aclaraciones correspondientes. Como no vamos a votar, no tendrá necesidad de excusarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Pablo González lo decía muy claramente: se puede generar una situación contradictoria. Por ejemplo, se puede decidir elevar determinado pedido de informes a la Intendencia de Maldonado sobre equis asunto, que podría involucrar al señor diputado Óscar De los Santos. Entonces, el señor diputado se vería en la situación de votar lo que no cree o dar su anuencia para que no crean lo que no es. Estos son los juegos de espejo que genera la situación.

No tengo ninguna duda de que se genera una inhibición y de que aquí debería estar sentado su suplente para que la integración de su bancada estuviera conformada correctamente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Acá se puede preguntar lo que se quiera. Voy a contestar todo y voy a votar todo lo que sea buscar información para la investigación. No le quepa duda

No se preocupe -en su primera convocatoria para saber si podía ser convocado o no, asegurando la ley-, porque en mí encontrará a un aliado para votar todos los informes que necesite. Además, por que yo no vote una solicitud de información no se va a impedir investigar a esta Comisión, en esta ecuación que se ha generado en este ámbito.

Quiero hacer dos o tres precisiones, porque es importante ser integrante de esta Comisión y estar hoy declarando. Esta es una actitud política.

La información privilegiada no existe en esta Comisión, porque sale al otro día en los medios. Tanto es así que la única cámara que entró acá fue para filmar a la escribana Susana Hernández. Esa fue la única cámara que entró. Existe información privilegiada afuera, y está bien; es parte de la democracia, y no nos alarma.

Entonces, estamos investigando a los partidos políticos, al suyo, a usted, a mí, y es parte del rol que tenemos que jugar. Si revisa las versiones taquigráficas verá que cuando arrancó esta Comisión, junto a su principal preocupación, que era cuando yo fuera convocado -los partidos son los investigados-, está la afirmación de que acá cada uno tiene un rol definido y el partido que va a jugar. Ya sabemos el resultado de esta investigadora; usted ya lo definió.

Estoy dispuesto a contestar las preguntas que el señor diputado Adrián Peña y el resto de los integrantes de la Comisión consideren formular.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Cuando hablé de información privilegiada, no me referí específicamente a la de la Comisión. Yo no fui intendente de Maldonado durante dos períodos. Ninguno de nosotros lo fue, ni me hubiera interesado serlo.

La información privilegiada es al revés y, por supuesto, que las versiones taquigráficas se cuelgan en las páginas del Parlamento. Por tanto, que trascienden a la prensa yo doy fe -no juro porque no soy creyente- ; ni siquiera tuitié una sola vez excepto para decir que se reunía la Comisión porque entiendo que es muy delicado para todo el mundo. En consecuencia, no me pongo ningún sayo.

La información privilegiada es al revés. Acá se está investigando una empresa y la posible vinculación con determinados partidos políticos de una de las tantas empresas que figuran en la resolución. Pueden agregarse otras; todos sabemos que es así, porque así nos lo habilitó la Cámara. Este caso es muy especial.

Yo aclaré -fui más lejos todavía que el presidente- que me llamó la atención que integrara la Comisión, pero como no participó de los acuerdos partidarios, lo acepté.

Además, conozco muy bien al diputado De los Santos, y no tengo ninguna duda de su ética; repito: no tengo ninguna duda.

La Ley N° 17.060 está por encima de los reglamentos. Esta norma busca, con muy buen criterio, evitar ciertas situaciones. Más allá de que agrava las penas por determinados delitos que implican a los funcionarios públicos -la mala técnica legislativa está en haber mezclado las dos cosas-, la ley de ética pública trata de evitar este tipo de situaciones: que exista la potencialidad de que alguien en uso de un cargo público -que haya pasado por él o que lo esté ejerciendo- pueda vulnerar el esclarecimiento de algunos hechos, la función misma. Además, por algo se une con la Ley N° 19.121, que es el Estatuto del Funcionario Público, reformado en esta Administración.

O sea que no es un tema personal con el diputado De los Santos. Lo conozco muy bien y de ninguna manera voy a presumir lo contrario.

Lo que pasa es cuando se sienta precedentes, después todo vale. En lo personal, no estoy dispuesta a que eso pase en mi país; lo he dicho varias veces, inclusive en Cámara.

Reitero: no es un tema personal. Además, si tengo que hablar algo personal con el diputado De los Santos, lo hago; creo que puedo hacerlo.

Por otra parte, no sé cómo funciona cada partido. Yo formo parte del grupo Todos. No tengo ninguna limitación. No hablé con Luis Lacalle Pou sobre lo que estamos investigando. No lo pongo en conocimiento de lo que estamos investigando, entre otras cosas porque, reitero, puede entrar a la página web.

Me interesa que quede claro lo que quiero decir.

El otro día -no quiero que se entienda como una alusión; simplemente estoy tratando de clarificar mi posición porque, si no, parece que es un tema personal, y no lo es-, cuando estábamos analizando el proyecto de Rendición de Cuentas y discutimos el tema relativo al Fondo de Solidaridad, el diputado Asti propuso que los profesionales nos levantáramos de sala. Es más: él se levantó de sala; reitero: no quiero que se interprete esto como una alusión. Lo cierto es que se levantó. Lo volvieron a llamar cuando se necesitaron los votos.

Yo fui la que defendí claramente la postura de que el Reglamento no tiene un criterio restrictivo; en absoluto es así. De lo contrario, no habría legisladores, porque todos somos afectados.

Ahora bien: esto es demasiado directo. No digo que se quiera encubrir nada; digo que es demasiado directo. Tanto, que estuvo de los dos lados del mostrador.

No podemos imponer un Reglamento a la ley ni a su reglamentación; simplemente eso. Todas estas cosas empiezan despacito -ya lo he dicho varias veces- y, después, nos encontramos con los hechos consumados.

La verdad es esa, nada más. No es nada, reitero, personal. Sabe el diputado De los Santos el respeto que le tengo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido a los señores legisladores que redondeemos la discusión sobre este punto para comenzar a realizar las preguntas específicas.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Se hizo alusión a una sesión de Cámara en la cual mantuve determinada posición; todavía la mantengo. Yo no entré después a votar. Además, el resultado estaba cantado; conmigo o sin mí, el resultado era el mismo.

El artículo 77 del Reglamento establece: "Todos los Diputados, incluso el Presidente, tienen el derecho y la obligación de votar estando presentes, salvo que se trate de su interés individual, pues en tal caso les está vedado votar y tomar parte en la discusión".

Era evidente que ese día se estaba votando una contribución especial que solamente afectaba a los profesionales, en particular, a los que estamos en una situación específica: tenemos otra actividad; estamos en edad cercana a la jubilación; tenemos veinticinco años de aportes. A eso me refería; no al tema en general. Ya sé que todos estuvimos presentes cuando se votó el IRPF. Ese gravamen no es tan específico como los que

tienen que ver con casos personales. A mí, que la Cámara votara o no ese artículo, me afectaba financieramente de manera clara. Yo pagaba o dejaba de pagar de acuerdo con lo que la Cámara decidiera. Entonces, a mí me afectaba. Seguramente, a muchos de los legisladores que estaban presentes les pasaba exactamente lo mismo.

Eso no tiene absolutamente nada que ver con esto. Acá no se está investigando a la Intendencia de Maldonado; se está investigando a todos los partidos políticos. Por lo tanto, todos estamos en igualdad de condiciones. Los noventa y nueve diputados -porque esta es una Comisión de la Cámara- estamos en la misma condición: todos somos actores políticos, todos pertenecemos a partidos políticos, todos fuimos electos por partidos políticos. Entonces, pudo haber habido temas que nos involucraran a los noventa y nueve diputados o a los quince que integramos esta Comisión Investigadora.

Por lo tanto, deberíamos dar el tema por suficientemente discutido.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Lo primero que quiero decir es que las versiones taquigráficas de esta Comisión Investigadora no son públicas. Se dice que se publican pero, en realidad, las comisiones investigadores no son públicas; son reservadas. No están colgadas en la página web y el acceso a ellas no es tan fácil. Se supone que estamos investigando y, por tanto, no deberían ser colgadas.

Lo otro que quiero decir es que esta discusión ya la tuvimos en las primeras sesiones. Nosotros valoramos que el compañero diputado Óscar de los Santos haya querido participar de esta Comisión; así fue avalado por nuestra bancada. Entendimos que si era llamado a declarar, lo iba a hacer y, también, que iba a actuar como miembro.

Además, cuando se definió esta Comisión -independientemente de los temas que hoy estamos discutiendo- se dijo que podíamos legislar para el futuro. En ese sentido, el compañero Óscar De los Santos tiene mucho para aportar, y así lo valoró nuestra bancada.

El tiempo que estaba marcado para las audiencias ya está bastante excedido. Por supuesto, nadie está apurado y todos queremos escuchar al diputado Óscar De los Santos. El miembro denunciante tiene varias preguntas para realizarle. Por lo tanto, señor presidente, le pido que nos avoquemos a esa tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Créame, señora diputada, que ese es mi permanente intento.

Por otra parte, le aclaro a la señora diputada Barreiro -para que no se generen malos entendidos- que las versiones taquigráficas de esta Comisión no son secretas. Salvo que la Comisión lo decida, las versiones taquigráficas no son reservadas.

De todas maneras, ha quedado claro el espíritu general con el que esta Comisión ha manejado el tema. Ustedes han visto que al respecto prácticamente no hay repercusiones de orden público. Esto tiene una seriedad tan relevante, que traspasa a un partido político para involucrar a todo el sistema de partidos y, obviamente, queremos manejarlo con la seriedad del caso.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Antes de realizar las preguntas, como denunciante propongo que se agregue al contador Capote a la lista que oportunamente presenté, porque se ha mencionado muchas veces y ha generado una especie de expectativa durante todo este tiempo.

Así que, oficialmente, en nombre del Partido Colorado propongo que sea citado.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Al final de la sesión vamos a resolver cómo seguir las actuaciones. Después, le vamos a pedir al diputado Asti que públicamente haga la solicitud que nos hizo llegar. Le vamos a pedir que precise los destinos correspondientes y la demás información que solicitó para que la secretaría le dé trámite. Sin duda, eso va a ser votado por todos.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica porque, si no, va a quedar como que el Partido Colorado está solicitando la concurrencia del contador Capote.

Hay que decir bien claro que el Frente Amplio ya lo había solicitado y era uno de los nombres que justamente veíamos que tenía que ser citado a la comisión. Fue entregada la lista al señor presidente y fue propuesto y dicho en esta comisión por el compañero Alfredo Asti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ser precisos, nosotros recibimos la lista de información y no la habíamos hecho pública entre nosotros.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- No solo que no sabíamos sino que nos fue reclamado. Por lo tanto, debe quedar en la versión taquigráfica que nosotros solicitamos la presencia del contador Capote.

(Diálogos)

——Agradezco la compañía del señor diputado Óscar De los Santos.

Según ha trascendido por la prensa, usted mantuvo encuentros con Wilson Sanabria. ¿Qué puede decir al respecto?

Según imágenes se lo ve compartiendo mesa con Wilson Sanabria y el expresidente Mujica. ¿Qué puede decirnos al respecto?

¿Recibió apoyo de Sanabria para sus campañas?

¿Realizó usted algún tipo de actividad con dicho cambio?

¿Sabía si en Cambio Nelson se recibían depósitos?

¿Por qué no denunció las actividades del cambio que se apartaban de la normativa aplicable?

¿De dónde provinieron los fondos para sus campañas de 2005, 2010 y 2015?

¿Usted tiene conocimiento de apoyos económicos o de algún otro tipo de Wilson Sanabria a campañas de su sector a nivel nacional o al partido Frente Amplio?

¿La administración de los locales de las terminales de ómnibus en Maldonado los administra la Intendencia de Maldonado?

Si es así ¿en locales de esas terminales habían ocupados por Cambio Nelson? Si es así ¿bajo qué modalidad contractual y condiciones se entregaron esos locales? ¿Cuánto recibía la Intendencia de Maldonado por ese concepto?

En declaraciones a la prensa, una persona que ha resultado clave en la investigación de la llamada "ruta del dinero K" ha dicho que Wilson Sanabria era su contacto para operaciones políticas con la administración en tiempos en que usted era intendente. ¿Qué opinión le merecen esos comentarios?

Esto lo agrego luego de la comparecencia del señor diputado Germán Cardoso. ¿Puede explicar cuáles fueron los desarrollos inmobiliarios de Sanabria en el período en el que usted fue Intendente de Maldonado y si hubo algún tipo de excepción? ¿Puede explicar cuáles eran esos desarrollos inmobiliarios?

SEÑOR PRESIDENTE.- En honor a la verdad, debemos dejar constancia de que lo que nos alcanzó el señor diputado Alfredo Asti viene titulado así: "Para agregar a la solicitud de documentación de la comisión investigadora" pero, en ninguno de los puntos, se pide la declaración de ninguna persona y tampoco de Capote. Lo que se solicita respecto de Capote son responsabilidades políticas y públicas del referido contador. Si es propuesto formalmente, como ahora, se le citará.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Simplemente para aclarar dado que ahora todos queremos convocar al contador Capote.

Nosotros habíamos quedado en presentar… Yo le hice entrega al inicio de la sesión, y cuando hice una de mis intervenciones -creo que fue la primera-, dije que nosotros estábamos obviamente interesados en invitar al contador Capote, cuando estaba la escribana Hernández, porque nos extrañaba que se convocara a la

escribana Hernández y no se convocara por parte de los denunciantes -perdón, vamos a hablar en primera persona aunque representa a todos- a quienes votaron la integración de esta comisión porque el objeto lo votamos todos, pero la integración de esta comisión la votaron determinadas fuerzas políticas. Cuando nos referimos a eso, dijimos que íbamos a… Nos extrañaba que no lo hubiera sido y como no lo había sido lo íbamos a convocar.

Cuando usted me pidió que en cada uno de estos temas pusiera a quién se le iba a pedir, si yo digo responsabilidades políticas y públicas del contador Humberto Capote desde 1999, tengo que preguntárselo al Partido Colorado y a él en particular porque seguramente él conoce cosas que hasta ni siquiera el Partido Colorado puede conocer. Entonces, me alegro que el señor diputado denunciante se sume a nuestro interés en convocar al contador Capote, pero sigo diciendo que es extraño que no se lo haya convocado en esa larga y extensa lista que formuló el miembro denunciante y también que en la documentación que pidió el señor presidente de la comisión no haya ninguna vinculación con este tema.

Aclaramos que nosotros vamos a pedir especialmente el expediente judicial, la vista fiscal que tiene que ver con la solicitud de procesamiento y, fundamentalmente, la apelación del fiscal en el caso de no haber sido procesado el contador Capote como era esperado por toda la opinión pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. Todos los datos que usted pide y la eventual responsabilidad de Capote en la acusación fiscal está en el expediente penal que nosotros buscamos a través del doctor Salle, quien había participado en ello. El doctor Salle no nos respondió. Por lo tanto, hasta el momento no tenemos el número del expediente por más que es parte sustancial de este proceso.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El expediente penal es público después del procesamiento de Sanabria. En consecuencia, no tenemos que recurrir a nadie; usted es abogado como yo. Es facilísimo.

Era lo que iba a proponer: que se pidiera de oficio el expediente penal. Después de que procesaron a Sanabria todas las actuaciones son públicas referentes a Sanabria y a todos los que están indagados.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Fui aludido por el señor diputado Alfredo Asti.

Dimos por sentado que el Frente Amplio iba a solicitar la comparecencia del contador porque lo anunció prácticamente el primer día de sesión, y en el entendido de que cualquiera podía sumar nombres para avanzar en la investigación. Como hoy, a primera hora de esta comisión, se mencionó que esa podría haber sido una omisión nuestra, recogimos el guante y fuimos nosotros quienes propusimos que el contador viniera como ha quedado demostrado porque el nombre no está solicitado. O sea que el Partido Colorado es quien solicita. Como habíamos dicho desde el comienzo, no tenemos ningún tipo de inconveniente ante la continua referencia del oficialismo y la omisión del oficialismo en tal situación, cosa que ha quedado demostrada.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Las numeré para facilitar el orden de las respuestas.

Hay una primera que dice "Según ha trascendido por la prensa, usted mantuvo encuentros con Wilson Sanabria. ¿Qué puede decir al respecto?". Era común encontrar a Wilson Sanabria en la calle, en eventos empresariales, en los salones inmobiliarios de Punta del Este. Además, tuve dos o tres reuniones de discusión con respecto al país porque era un tipo que conocía mucho del país, y no me sonrojo por haberme reunido con él. Esas eran las características de las reuniones.

La segunda, dice: "Según imágenes se lo ve compartiendo mesa con Wilson Sanabria y el expresidente Mujica. ¿Qué puede decirnos al respecto?". Recuerdo una imagen que tenía que ver con una visita del expresidente Mujica -al momento de ser presidente- a lo que se llama Boca Chica, una reunión con empresarios, donde estábamos en la misma mesa, yo porque era intendente circunstancialmente porque la gente votaba ahí. Estaba Wilson Sanabria y estaba el presidente Mujica en la misma mesa. No sé por qué coincidimos. Supongo que esa es la foto. Supongo que viene de ahí la foto porque desconozco. Estuve en varias mesas con Wilson Sanabria. Voy a decir más: estuve en una mesa del casamiento de su hijo, porque a los intendentes a veces los invitan a los casamientos de gente que no conoce. Después, no he estado en muchos cumpleaños de quince y casamientos, pero en esa época me invitaban.

La tercera pregunta: "¿Recibió apoyo de Sanabria para sus campaña?", puede ser que Sanabria haya comprado alguna mesa. Voy a solicitar que se pida la información -que me parece que ya fue tramitada- de la

declaración jurada de gastos de las campañas políticas.

"¿Realizó usted algún tipo de actividad con dicho cambio?". Creo que dos veces en la sucursal de San Carlos compré pesos argentinos porque cuando estaba en la intendencia y tenía que viajar a la Argentina a veces no había pesos argentinos -hubo escasez de pesos argentinos- ; lo hacía yo cuando volvía, cuando no lo hacía mi secretario que lo hacía en los cambios de Maldonado o de Punta del Este en otras empresas o quizás en la misma; lo desconozco porque no le preguntaba. Esto tenía una característica porque como tenía que liquidar los viáticos, el valor del peso argentino lo tenía que convertir en el momento en que lo compraba y después lo volvía a convertir nuevamente; todo un proceso burocrático. Esas fueron las dos veces que hice gestiones en el Cambio Nelson. Inclusive, en el expediente hasta debe haber imágenes de las veces que ingresó la gente y allí se puede confirmar desde el espacio grande hasta las oficinas chicas, y deben ser elementos importantes que la justicia debe estar manejando.

La quinta pregunta es: "¿Sabía si en Cambio Nelson se recibían depósitos?". No.

"¿Por qué no denunció las actividades del cambio que se apartaban de la normativa aplicable?". Supongo que el diputado parte de la base de que yo iba a contestar que sí, pero contesto que no sabía y no podía denunciar porque no sabía, que es la sexta pregunta.

La séptima es "¿De dónde provinieron los fondos para sus campañas de 2005, 2010 y 2015?". Lo respondí en la primera: está en las declaraciones juradas a las que me obliga la ley. En la otra lo puedo explicar cuando consideren.

La octava dice: "¿Usted tiene conocimiento de apoyos económicos o de algún otro tipo de Wilson Sanabria a campañas de su sector a nivel nacional o al partido Frente Amplio?". Lo único que conozco son las declaraciones publicadas en un medio de carácter nacional a las que hacía mención el diputado Cardoso.

La novena expresa: "¿La administración de los locales de las terminales de ómnibus en Maldonado los administra la Intendencia de Maldonado?". Esa es la pregunta. Los locales comerciales los administran comisiones administradoras de las empresas de la terminal de Maldonado y de Punta del Este. Cuando en 2005 llegamos al gobierno, caía una concesión que tenía Buquebús y lo que se hizo fue crear una empresa para que administrara el alquiler de los locales y los toques de andén e hiciera el mantenimiento de las terminales. Allí la comisión de empresas que se formó entre ellas era la que habilitaba la instalación de nuevas empresas o alquileres de locales. Esto llevó en algún momento dado a que las empresas que pagaban tuvieran problemas con las que no pagaban e hizo que recurrieran al gobierno y se reunieran conmigo, siendo yo intendente, en 2013. Y allí comenzó un tratamiento de una cosa muy dificultosa que era cómo hacían los privados para cobrar a otros privados porque no había un marco legal. Y lo que comenzó fue un expediente que culminó con la intendenta Susana Hernández, que termina encomendando a la Dirección de Jurídica de la Intendencia que comenzara acciones legales de cobro de aquellas empresas deudoras. Desconozco si la empresa Cambio Nelson le debía a la administradora; desconozco ese detalle, pero hubo acción de la administración con respecto al tema.

La décima pregunta dice: "¿En locales de esas terminales había ocupados por Cambio Nelson?". Sí, había. "¿Bajo qué modalidad contractual y condiciones se entregaron esos locales? ¿Cuánto recibía la Intendencia de Maldonado por ese concepto?". Lo acabo de responder en la pregunta anterior. Los administraban comisiones administradoras de las propias empresas.

La décimoprimera: "En declaraciones a la prensa una persona que ha resultado clave en la investigación de la llamada 'ruta del dinero K' ha dicho que Wilson Sanabria era su contacto para operaciones políticas con la administración en tiempos en que usted era intendente. ¿Qué opinión le merecen esos comentarios?". Quiero decir que no hubo ninguna gestión de Wilson Sanabria con respecto a ninguna ruta K de dinero ni ningún proyecto en particular. Sí quiero dejar constancia de que un edil del Partido Colorado manifestó el interés de inversores argentinos -sin desconocer su origen o característica de la inversión- para el puerto de Piedra del Chileno. Fue el único contacto que tuve con un dirigente del Partido Colorado. Y esas declaraciones del edil también son públicas.

Voy a ser más preciso: no conozco a este señor Fariña que salió en el medio de prensa y me llama la atención que haya sido publicado su nombre en el medio del lío que despertó el caso Wilson Sanabria vinculado a la administración del gobierno de Punta del Este -como dice la declaración; por las dudas, señor diputado-, pero

tomo nota de que tiene que haber sido el gobierno que yo encabezaba, que era la Intendencia de Maldonado. Nunca tuve trato, lo que no implica que no haya estado en un mismo avión, un mismo barco o un mismo ámbito público, porque es difícil que pase el detector de cada una de las personas, pero por suerte no lo conocí; no tuve trato con él.

De la décimasegunda pregunta no entiendo muy bien la letra porque fue escrita a mano, pero tiene que ver con las excepciones a los edificios. Tiene que ver con lo que decía el diputado Cardoso en cuanto a la aprobación del proyecto de edificios -en el segundo período nuestro- del exsenador fallecido Wilson Sanabria.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Esa especificidad es lo que pregunto, es decir, de qué se trata, qué emprendimiento y en qué tiempo, porque eso no lo explicó el diputado Cardoso; dijo que se habían desarrollado emprendimientos inmobiliarios durante su gestión. Entonces mi pregunta es ¿cuáles, cómo y en qué condiciones?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La pregunta que derivó en la afirmación de Cardoso tiene que ver con…

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En realidad, en lo que tiene que ver Fariña -este personaje que salió en la prensa con esas declaraciones- la investigación -según lo que ha trascendido- no tiene precisamente que ver con el puertom sino con el campo El Entrevero y alguna posibilidad de fraccionamiento o ventaja en el emprendimiento que iban a desarrollar. Incluso fue bastante más específico en los detalles; nombró este emprendimiento y esa posibilidad que había quedado descartada, o sea que eso no era -lo del Chileno-, sino el otro emprendimiento en el que supuestamente utilizaría la vinculación de Wilson Sanabria y su vinculación política para echar a andar esos emprendimientos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Voy a romper la metodología de respuesta y voy a responder nuevamente sobre la anterior pregunta que es la décimoprimera, para poder pasar a la décimosegunda que es la última hasta el momento.

Desconozco lo del campo ese; tanto que cuando lo dijo Fariña, averigüé pensando que estaba al sur de la Ruta Nº 10, que era parte de la franja costera que hoy está en disputa y de la que se está entregando parte de la tierra pública a privados emitiéndole planilla, una disputa permanente que ha habido entre los públicos y los privados. Me preocupé por averiguar porque, por lo que entendí de la declaración, era un predio de mayor área, es decir de más de 5 hectáreas -llámese estancia, o lo que fuere- y en Maldonado desde el año 2005 se comenzó con la Universidad a elaborar un plan de ordenamiento territorial. No estoy haciendo propaganda, sino solo diciendo que hasta 2015 existían reglas de juego que establecían los suelos de vocación productiva no transformable e impedían la subdivisión en términos de otra vocación urbana que no fuera la producción. Entonces, la preocupación que tenía era si aquel suelo -no el de la faja costera, sino cuando me enteré que era al norte de la Ruta Nº 10- no tenía esas características. Y lo que me confirmó el director de Planeamiento fue que, estando en la Dirección de Planeamiento, nunca se había presentado un proyecto de fraccionamiento de menor superficie allí.

Quiero dejar constancia, porque le va a servir a la Comisión, de que la directora de Jurídica anunció que iba a hacer una denuncia porque había sido ocupado el predio sobre la faja costera. Me parece que sería conveniente que buscaran en la información que publicó la Intendencia porque ella comenta que había un expediente cajoneado en nuestra administración -los expedientes eran electrónicos y se publicaban las resoluciones en la web- ; allí pueden encontrar algún elemento más de análisis que yo desconozco, como que había un expediente cajoneado que tenía que ver con el campo de El Entrevero.

En el caso de Puerto de Piedra del Chileno sí participó un edil del Partido Colorado en consultas. En cuanto al campo El Entrevero desconocía la situación -esa es la realidad-, hasta que se denunció, le pedí la opinión al director de Planeamiento, me informó esto y la directora de Jurídica, posteriormente, hizo otras afirmaciones que contravienen esto que yo acabo de afirmar, pero la Comisión tendrá acceso a esa información.

En cuanto a la cuestión de los edificios, desconozco los edificios de Wilson Sanabria; desconozco el lugar donde se hicieron. En Maldonado se presentaron en los últimos diez años, entre 2005 y 2015, 4.000.000 metros cuadrados, y saber cuál es el lugar de cada uno de los edificios es tener un vínculo carnal con los inversores. Lo que había eran normas. Es más: las normas delegaban en las direcciones de Planeamiento la

aprobación de proyectos, salvo que tuvieran excepciones y que necesitaran anuencia de la Junta. Y esas normas son reglas. Desconozco el lugar. Científicamente no se me puede demostrar que conozco el lugar donde estaba el edificio.

Es más, el edificio que dicen que era de Sanabria -yo no tengo forma de demostrar; solo veo un cartel que dice los arquitectos- está en esquina cruzada con el Conrad. Pero ni siquiera lo puedo confirmar porque los proyectos no se autorizaban con nombre y apellido, sino en función de las normas.

Esto es lo que puedo decir de estas preguntas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Usted pertenece al mismo sector político que el exministro, exsenador y actual embajador Lescano?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sí.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Usted sabe si Wilson Sanabria colaboró con la campaña de Lescano, como señaló anteriormente el señor diputado Cardoso?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Lo que vi en la prensa.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿No ha hablado con él al respecto?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- No, señor.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Usted conoce la relación que tenía Wilson Sanabria con el empresario López Mena?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- No, señor.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Por ahora, nada más.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Voy a formular al señor diputado de los Santos las mismas preguntas que a quienes comparecieron anteriormente.

¿Conocía los funcionamientos que tenía, más allá de los habituales de una casa de cambios, el Cambio Nelson? ¿Era consciente de eso?

Me gustaría que ahondara un poco más en cómo era el funcionamiento de la terminal de Punta del Este, específicamente: el contrato que había previo a su asunción como intendente; la modificación que se hacen en la resolución escrita por usted, cuando cambia de la empresa Los Cipreses a la otra gestión; cuánto era el canon que debía pagar cada una; si en su momento se pagó, y en todo el período en el cual fue intendente; cómo eran los alquileres de cada uno de los locales y cómo funcionaban, y cuál era el plazo de la nueva gestión de la terminal.

Finalmente, de las campañas, más allá de las rendiciones que se hacen, ¿tiene conocimiento si alguna de las empresas de Sanabria o Sanabria personalmente aportó para las elecciones nacionales como departamentales de su sector?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Algunas de las preguntas fueron contestadas. Puedo pasar toda la tarde acá, pero las contesto nuevamente. Aspiro a la misma deferencia y respeto que se demostró con otros legisladores que se presentaron anteriormente.

Voy a arrancar por el final. Los aspectos vinculados con el Cambio Nelson no los conocía. Lo voy a decir así: no los conocía. Voy a ser más preciso -parece que es chiste- : la empresa de cobro de tasas, de impuestos, Redpagos, y Cambio Nelson para mí eran la misma cosa. No entendía que era una concesión de una marca, para que se pueda entender, hasta que despertó... La escribana hablaba del pueblo chico y de cuestiones que parece que se saben, pero no se sabía. No sabía ni siquiera que la gente dejaba en resguardo plata. No sabía lo de los US$ 3.000 de la mucama o de los pesos. No sabía. Lo voy a decir por última vez: no sabía.

Con respecto a terminal de Punta del Este y a Los Cipreses, que es la empresa de López Mena, que caducó en 2005, allí hubo una enorme dificultad, y lo que se resolvió fue que las empresas administraran esa terminal junto con la de Maldonado. Con una característica: hubo una enorme dificultad entre las empresas de transporte y Los Cipreses para ocupar el lugar. Significó un largo conflicto y tensión, que se resolvió.

Pero la empresa Los Cipreses tenía deuda con la Intendencia, y había una garantía de un apartamento en Punta del Este, o un local comercial -desconozco la magnitud, pero era la garantía- cuya ejecución se ordenó para el cobro de la deuda.

Esto es lo que puedo decir de la relación de Los Cipreses con la Intendencia -que fue cuando nosotros llegamos-, de una larga concesión que venía de antes.

Después hay dos de las empresas de transporte -que yo recuerde, COT y Copsa, si no me equivoco; no quiero involucrar a más gente- que terminaron cargando sobre sus hombros buena parte de los pagos de las tarifas públicas y otras cosas, porque si no, cortaban los servicios, ya que había empresas que no pagaban: de transporte y también las empresas vinculadas, que tenían el kiosko y el cambio. Desconozco cuáles eran las que pagaban y cuáles no. Eso generó una enorme dificultad, que hizo que en un momento dado se resolviera un proceso de ejecución por parte de la Intendencia porque los privados no podían cobrar. Se había transformado en ingobernable.

Quiero decir que en el último período estaba planteada una terminal alternativa entre Maldonado y Punta del Este, que era parte de una estrategia de desarrollo urbano, que no se concretó, y en buena medida se dilataron los conflictos que se vivían.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Al igual que lo hice en el caso de los otros dos visitantes fernandinos, voy a formular la misma consulta.

Con el diario del lunes, quienes no vivimos de cerca ni conocimos la actividad de la familia Sanabria, nos sorprendió que, más allá de la actividad del tambo y del cambio -que, quizás, fueran las más conocidas o, por lo menos, las podían tener una visualización pública antes de que sucedieran estos hechos-, nos enteramos de que la familia Sanabria participaba, además, en los medios de comunicación, en actividades inmobiliarias, en rentadoras de autos, en empresas de transporte, etcétera.

Le saco la condición de exintendente y de diputado: ¿cómo se visualiza ese crecimiento del poder económico de la familia Sanabria y de sus vinculaciones políticas en todo ese período? En lo que concierne al estudio de esta Comisión, va de 1999 en adelante.

De paso, recuerdo: dije hoy en una interrupción indebida que el Cambio Nelson había empezado a funcionar en 1999; en realidad, el Banco Central se lo autorizó en 1998, pero los trámites correspondientes lo obligaron a empezar en 1999, y por eso prácticamente toda su gestión queda dentro del análisis de esta Comisión. Eso se sabe, pero el Directorio que autorizó la creación del Cambio Nelson y su funcionamiento lo presidía el contador Humberto Capote.

Entonces, desde cerca, desde dentro de una comunidad como es todo Maldonado, y en particular San Carlos, el peso que tenía cívica y políticamente la familia Sanabria seguramente tiene algunos aspectos que pueda comentarnos, que nosotros, que somos montevideanos de ley, no sabemos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La seriedad de la investigación de esta Comisión en términos de perspectiva de analizar la relación partidos y empresas me inhibe de hacer consideraciones que tienen que ver con la percepción de una parte de la sociedad de Maldonado, por dos cuestiones, que comprenderá el señor diputado. La primera es la institucionalidad de la Comisión. Si yo reprodujera lo que se decía de Sanabria y del sector del partido al que pertenecía, no contribuiría a investigar nada con absoluta solvencia.

Parece que hay una parte de la sociedad que, adormecida, acepta o no encuentra caminos para modificarlo. En definitiva, crecen las leyendas urbanas, que también existen. Entonces, yo no puedo saber cuál es el límite.

El crecimiento del patrimonio de Sanabria era notorio. Había quienes hablaban de su capacidad e inteligencia para hacer negocios. Quiero decir que había escuchado lo de la alquiladora de autos, pero nunca había

escuchado que era parte, socio, de una empresa de transporte colectivo de pasajeros hasta que explotó eso. Y lo de la alquiladora de autos no tengo forma de saber si era o no era así; esos eran los comentarios.

Para el conjunto de la sociedad era un hombre próspero e inteligente para hacer sus negocios con fuertes vínculos partidarios; ese era el comentario, pero no tengo ningún elemento para aportar y que contribuya a la investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor intendente…

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le sigo diciendo intendente; además, le estamos preguntando por su gestión de exintendente.

Querría que nos explique cómo fue el proceso de conformación de esa comisión administradora: si fue producto de una resolución municipal, si la integraban todas las empresas, algunas, si esas empresas eran las que pautaban las modalidades contractuales con cada una; en definitiva, contratos consigo mismas, ya que ellas estaban involucradas. ¿O había alguna forma por metro cuadrado ocupado, por la cual la Intendencia fijaba un marco para el canon, para el pago de estos, o la comisión administradora disponía en forma libre, sin que la Intendencia tuviera contralor alguno?

¿La Intendencia, cada tanto, recibía una rendición de cuentas de esa comisión administradora respecto al funcionamiento, gestión, deudas, impagos, contratantes, ocupantes, etcétera?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La comisión se creó a través de una resolución. Y para mayor garantía y transparencia voy a pedir que se pida -ya que está por escrito y en el expediente electrónico- la resolución y las modificativas, en las que se establece el pago de un canon por año, por el cual las empresas se comprometen a pagar un mínimo de tanto, de donde podrán deducir, en líneas generales, los gastos de mantenimiento. Estos se financiarán con el aporte de los alquileres de los locales y el pago del llamado toque de andén. Eso también está en discusión, y como un elemento más a favor de esta Comisión y que puede ayudar a indagar, hay una denuncia penal hecha por la Intendencia, por la actual administración de Antía, la que puede dar mayores datos de los que puedo aportar el día de hoy; solo estoy diciendo cual es el concepto general.

Las empresas, anualmente, tenían que rendir cuentas del canon y de los gastos que hubieran hecho, de forma certificada. Esto comenzó a fracasar en la medida en que empezó a avanzar el tiempo y las empresas dejaron de pagar. No obstante eso, las rendiciones de cuentas se tuvieron que hacer hasta que llegó el momento de definir la ejecución de los deudores por parte de la Intendencia. Ese fue el proceso, pero hay dos elementos; primero están las resoluciones escritas -que se pueden pedir- de la Intendencia, las rendiciones de cuentas y la denuncia penal de la administración de Antía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que reitere la pregunta; lo dijo pero no logré captarlo bien.

¿La Intendencia fijaba un canon para los ocupantes?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- La Intendencia fijó un canon en la resolución, del cual se podían deducir los gastos de mantenimiento y de servicio. El canon tenía dos componentes esenciales: el pago del toque de andén -que administraban las empresas- y los alquileres de los locales que estaban en las terminales.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En las rendiciones de cuentas figuraban a quiénes estaban alquilados los locales y el estado de cumplimiento de las deudas?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: con el mayor de los respetos, la administración de una intendencia significa delegar una serie de facultades para hacer el seguimiento de cosas que le corresponden y otras que no le corresponden. Si usted transfiere a una comisión organizada de una serie de empresas, lo que debe controlar es que se pague el canon y la condición de las estaciones de terminales de ómnibus, no saber quién es el vecino que entró, los metros cuadrados que tiene, sus características o su apellido; eso no es la competencia que tiene el Estado. Por lo tanto, no puedo dar esa respuesta porque la desconozco.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Con el mismo criterio de lealtad con el que me dirigí a la escribana, me dirijo al señor diputado, aunque esta lealtad no es por ser colegas.

Yo conozco el expediente de la ruta del dinero K porque en Argentina no rige el secreto de presumario; se lo pregunto para que quede claro porque ya sé cuál va a ser su respuesta, porque creo conocerlo mucho.

Si no recuerdo mal, el señor Fariña no se refiere exactamente a El Entrevero cuando habla de la Intendencia de Maldonado y a las posibles gestiones de Sanabria, que lo podrían implicar a usted -por eso se lo pregunto ahora-, sino a dos padrones que corresponden a dos terrenos sobre la playa Brava.

Entonces, le pregunto en ese sentido, y le agradezco.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Con la misma honestidad que me pregunta la señora diputada, sugiero que la Comisión lo confirme, porque creo que cuando se habla del interior se habla de esos dos padrones. Puedo estar equivocado, pero creo que es así.

No obstante eso, quiero dejar constancia de que la Intendencia no participa en la venta de padrones de más de 5 hectáreas porque no se precisa ningún permiso; solo se debe informar en Catastro. Cuando una superficie de venta -esto estaba establecido en las leyes anteriores de centros poblados y ahora en la ley de ordenamiento- de una zona caracterizada como urbana o suburbana potencialmente transformable, se va a dividir en una superficie de menos de 5 hectáreas, el vendedor está obligado a informar a la Intendencia, porque esta puede tener interés en definir qué parte de esa tierra tiene vocación de servicio, infraestructura o otras cuestiones. Estoy hablando de los criterios que se aplican con la ley de ordenamiento territorial de 2008.

Nosotros elaboramos -porque era una ley compleja de aplicar- un registro; todos los propietarios que hacían transacciones inmobiliarias tenían que dejarlo registrado en la Intendencia, tal como establecía la ley. Particularmente, creo que lo llegamos a utilizar en algunos casos donde había zonas de inundación, que se marcaban como zonas en las que la Intendencia tenía preferencia para comprar, que es lo que establece la ley. Hablo de zonas definidas en el plan de ordenamiento, pero este no es el caso.

Pero créame, diputada, que todavía no logro entender -porque después escuché en algunas declaraciones que se había puesto una portera y había construcciones- si el campo El Entrevero está al norte o al sur de la Ruta Nº 10 -aunque no lo pueda creer; en el mismo sentido, Eden Rock, que es un pedido que se está por emitir planilla, obra de un privado, después de un juicio largo, de más de diez años- ; no logro verlo, aunque lo hice en Google. Quiero ir al lugar porque tengo una confusión con una parte de la franja costera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteramos al diputado Asti que alcance el pedido a la secretaria para ser diligenciado, con el detalle de la documentación que solicita.

Además, a sugerencia del diputado De los Santos, vamos a solicitar a la Intendencia de Maldonado que envíe un testimonio del expediente penal y de los expedientes administrativos referentes a la terminal de Maldonado y de Punta del Este, y las resoluciones correspondientes a la creación de la comisión administradora de dichas terminales.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Asimismo, queremos contar con los aspectos vinculados con el campo de El Entrevero -los antecedentes de trámite que hubiera de la intendencia- y con el puerto de Puntas del Chileno, porque también se mencionó en algún medio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se agregará esa solicitud administrativa de expedientes iniciados eventualmente en vía judicial respecto de los predios del puerto de Puntas del Chileno y del predio de El Entrevero.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Con respecto a la documentación, tengo el número de los padrones de estos dos terrenos que están en Playa Brava; no tienen nada que ver con El Entrevero.

Insisto porque es muy compleja la causa y el expediente tiene una derivación de hace casi dos años. Se realizó la denuncia por parte de Graciela Ocaña y después se hizo una ampliación de la denuncia. Eso está quieto, pero en algún momento se va a mover. Y más vale aclarar las cosas. Insisto en que las declaraciones del señor Fariña están referidas a dos padrones de Playa Brava.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene el número de los padrones?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sí los tengo. Se los proporcionaré a la Secretaría.

El expediente acá solamente tenía nueve cuerpos; ahora debe tener más; cada cuerpo son doscientas fojas. Creo que en Argentina está guardado en una pieza. Y reitero que hay que tener cuidado porque en Argentina no hay secreto de sumario -lo mismo que sucederá acá cuando empiece a funcionar la reforma del Código- ; entonces, rebotan para acá cosas que no se tienen en claro, lo que no es bueno porque afectan el buen nombre de las personas, si es que no tienen nada que ver. En este caso, no tengo dudas porque conozco al exintendente y actual diputado De los Santos desde hace muchos años.

No quiero olvidar que pedimos el expediente del procesamiento de Sanabria. Ustedes informaron que ya lo habían pedido, pero Salles no tiene vela en este entierro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habrá que averiguar el número de expediente de alguna forma, con algún profesional.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En Montevideo se lleva registro de los expedientes aunque estén en etapa de presumario. En este caso, es más fácil porque hay un procesamiento; se entra a la página y ya está.

Agrego que se pida al Banco Central la denuncia de las acciones y la titularidad del Directorio de Los Cipreses S. A. desde 2004 hasta 2015, fecha límite que tiene la Comisión. Antes no se hacía una declaración de titularidad de las acciones; sí de titularidad del Directorio. Voy a pedir las dos cosas: la titularidad del Directorio al Registro Nacional de Comercio, desde 1999 hasta 2015, y la titularidad de las acciones desde que se tiene obligación de hacer; ahora no recuerdo la fecha.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Vamos a ampliar algunas solicitudes de documentación para ir ganando tiempo.

Solicito los últimos balances con información de compilación de Cambio Nelson o Camvirey S. A. a la Auditoría Interna de la Nación y al Banco Central del Uruguay; quizás se puedan amparar en el secreto bancario, pero no lo sé.

Solicito al secretario general del Partido Colorado -como nos indicó el diputado Cardoso; no queríamos vincularlo, pero él lo ha hecho- nos haga llegar un informe con respecto a las responsabilidades políticas de Wilson y Francisco Sanabria desde 1999. Lo mismo sobre las responsabilidades políticas del contador Humberto Capote dentro del Partido Colorado.

Citaremos al contador Capote y en esa ocasión le pediremos su opinión.

(Murmullos)

——Si bien vamos a solicitar todo el expediente del trámite judicial del concurso, nos interesa saber cuáles son las empresas relacionadas con Cambio Nelson. Sabemos que son algunas de las que hemos estado mencionando acá, pero seguramente pueden aparecer más datos.

De acuerdo a las empresas que estén en esa relación de grupo económico que formaba la familia Sanabria…

(Murmullos.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le estaba explicando a la Secretaría, en forma breve y sencilla...

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Podría esperar a que yo terminara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba tratando de traducir su pedido en términos jurídicos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Eso se puede hacer fuera de hora, cuando usted se quede con la Secretaría.

En virtud de cuáles sean esas empresas, seguramente algunas de ellas tengan autorizaciones de adjudicación, de concesiones de bienes y servicios públicos. Pueden ser las radios o las empresas de transporte;

seguramente, tienen fecha de adjudicación del servicio, en el caso del transporte, y de autorización de las radios por los organismos correspondientes.

Por las dudas que esto no esté en la parte pública del expediente -se dice que el expediente es público luego de que se dicta el procesamiento-, como el fiscal pidió el procesamiento del contador Capote, el juez no se lo concedió y el fiscal apeló, me interesa tener la apelación del fiscal con los motivos por los cuales entiende que el contador Capote debió haber sido procesado y no seguir en libertad, entre otras cosas, por los motivos por los cuales se procesa a la gente con prisión.

Eso con respecto a Cambio Nelson.

También hay otro tema que nos importa y está incluido en los cometidos de esta Comisión. Se trata de uno de los aportes que hizo el Frente Amplio al estudio de la transparencia en todo lo que tiene que ver con el financiamiento de las campañas electorales. Me refiero a las tarifas de publicidad electoral.

No sé cuál es el organismo que puede tener esto registrado; no sé si la Ursec tiene este tema. Si no, habría que listar a los principales medios de comunicación y solicitar esta información, de la misma manera que a los principales prestadores de servicio de cartelería pública, fija y móvil. Como esto tiene mucho que ver con las tarifas de publicidad electoral, queremos ver la fecha de adjudicación de frecuencia de medios de comunicación y las autorizaciones del cambio de titularidad de los medios de comunicación, de acuerdo con la ley que nos rige.

Podríamos seguir, pero debe ser resolución de la Comisión si incluimos algunas otras empresas. A nosotros nos interesa ver el aporte de las instituciones financieras a las campañas electorales, en particular, los antecedentes que puede haber del Banco Comercial, del Banco Montevideo y del Banco La Caja Obrera en campañas previas a la crisis del año 2002, cuando desaparecieron.

Hay otro capítulo relativo a la pesca, pero la mayor parte de las preguntas fueron contestadas por la Dinara. En su momento, haremos alguna otra precisión al respecto. Si bien mis compañeros del Frente Amplio conocen sobre el tema, esto no quiere decir que agotemos este listado. Seguramente, otros compañeros -recién lo hablábamos con la señora diputada Barreiro y con los señores diputados Meroni y González- también harán sus aportes como integrantes de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia, simplemente, quiere cumplir y no quedar omisa o que después se nos achaque algún olvido o no envío con algún grado de intencionalidad. No existe otra intención que la de diligenciar todo lo que sea pedido.

Por lo tanto, le pedimos que precise esas solicitudes en una nota y se la entregue a la Secretaría. No queremos que quede sujeto al criterio de la Secretaría o de la Presidencia adónde se solicitará equis información. Preferimos que usted lo explicite; nosotros lo vamos a avalar. Necesitamos un detalle ceñido, porque no queremos quedar en falta con usted. Estas solicitudes las vamos a votar, pero lo que tenemos incorporado claramente es lo de la Intendencia; la Secretaría fue tomando nota de todo ello. Y todo lo del pedido del diputado Asti, que ya lo podemos hacer, que ya lo vemos claro -Auditoría Interna de la Nación, Banco Central, Partido Colorado, y algunos otros puntos más- lo votamos genéricamente. Después empiezan algunas cosas que quedan en la nebulosa: la TV, la radio, AM, las tarifas; respecto a todo eso quedaremos a la espera de lo que nos proponga el diputado Asti.

Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quiero dejar constancia de que voté afirmativamente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Hay una duda que me queda en este momento, porque estamos trabajando en la comisión sobre ética y transparencia pública con el tema de las declaraciones juradas que, por la Ley N° 17.060, lleva la Jutep, y estamos trabajando en ampliar, precisamente, el control que sobre esas declaraciones

juradas se hace. Y eso me lleva a confundir si hoy está vigente o es lo que estamos promoviendo: si las comisiones investigadoras pueden pedir la apertura de declaraciones juradas.

Me dice la diputada Bianchi que no…

(Interrupción de la señora representante Bianchi Poli. Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No, solamente puede pedirlo el Poder Judicial.

(Diálogos)

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- En el transcurso de la tarde se habló de la característica de esta Comisión y del manejo de sus versiones taquigráficas, y se hicieron algunas afirmaciones. Nosotros entendemos que tenemos que manejarlo con el criterio del artículo 31 del Reglamento, que es el que determina la característica de secreta de la versión taquigráfica, que es diferente a cuando hay algún grado de confidencialidad, donde ni siquiera se registra la versión taquigráfica o el documento se reparte en sobre cerrado y lacrado a cada uno de los integrantes. Son dos aspectos diferentes: la confidencialidad y el secreto de las versiones taquigráficas. Es decir las versiones taquigráficas de esta Comisión no se cuelgan en la página web y no son de libre acceso y circulación. Ese es mi entender. Por lo tanto, como hoy se hizo otra afirmación por parte de la Mesa, estamos consultando para saber con qué criterio nos vamos a manejar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El criterio con el que nos vamos a manejar es el criterio legal. El artículo 31 dice que las comisiones investigadoras se podrán declarar secretas; o sea, si dice "podrán", obviamente, es una potestad de la Comisión. Es decir, el funcionamiento de una comisión investigadora, a priori, no es secreto, excepto que se acuerde declarar secreta la totalidad de sus sesiones, algunas de sus declaraciones o, en particular, algún tramo de ellas; y a veces -como dice el diputado- se resuelve que quede solo en versión grabada o que se transcriba y se envíe en sobre lacrado a cada uno de los legisladores, quedando bajo la responsabilidad de quien los reciba. Pero la realidad es que la actividad de las comisiones investigadoras no es secreta.

Damos por finalizada la sesión del día de hoy, agradeciendo al Cuerpo de Taquígrafos su colaboración y paciencia.

Se levanta la reunión.